



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 192

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2001

### ORDEN DEL DÍA:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa (Folgado Blanco), acordada por la Comisión, para informar sobre la coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/000110.)..... | 5632          |
| <b>Proposiciones no de ley:</b>  |               |
| — Relativa a medidas a tomar ante la asbestosis en los astilleros públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000477.) .....   | 5653          |
| — Sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000505.) ...   | 5658          |

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOLGADO BLANCO) ACORDADA POR LA COMISIÓN PARA INFORMAR SOBRE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000410)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce- lay): Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, en cuyo orden del día tenemos en primer lugar la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, a quien doy la bienvenida en nombre de todos ustedes para que informe sobre la coyuntura de la economía española previa remisión del informe correspondiente y que obra ya en poder de las señoras y señores diputados.

Señor Folgado, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Folgado Blanco)**: Permítame que mis primeras palabras sean de condolencia a los familiares del fallecido en atentado y expresar mi más absoluta y profunda condena a actos de vandalismo que, como éste, no conducen a nada. Todos los españoles tenemos que estar muy unidos en la defensa de la libertad, de la democracia y de la vida.

Señor presidente, señorías, al mismo tiempo que saludo a los miembros de esta Comisión de Economía en mi segunda comparecencia, comparezco ante ustedes para informarles, tal como se ha solicitado, sobre la evolución de la coyuntura económica a comienzos del presente año.

Como ya saben SS.SS., la economía española cerró el año 2000 con un crecimiento medio del 4,1 por ciento, tres décimas superior al previsto cuando se elaboraron los Presupuestos Generales del Estado para el pasado ejercicio. Este año ha sido el cuarto consecutivo en el que la economía española ha registrado tasas de crecimiento en el entorno del 4 por ciento, alcanzándose el máximo del ciclo en el último trimestre de 1999, con un aumento interanual del PIB del 4,2 por ciento. Este crecimiento se mantuvo en los dos primeros trimestres del año 2000 produciéndose una moderación del crecimiento en la segunda parte del mismo hasta una tasa del 3,8 por ciento en el cuarto trimestre.

En este escenario actual de menor crecimiento económico, pero a su vez más equilibrado, se puede desta-

car la influencia que están teniendo, entre otros, los siguientes factores: una menor pujanza de la demanda interna tras un largo período de expansión en el que se han registrado niveles muy elevados en algunos agregados, en particular en el consumo y especialmente en el de bienes duraderos; el aumento de los tipos de interés ligado a las presiones inflacionistas, motivadas fundamentalmente por el encarecimiento de los precios de la energía; el deterioro en la relación real de intercambio, motivado por el choque externo causado por el alza de los precios del petróleo y la depreciación del euro; por último, la necesidad de recomponer la tasa de ahorro de las familias tras su descenso continuado en los últimos años. En todo caso, el crecimiento en España sigue siendo elevado y superior al de la Unión Europea, particularmente en lo que se refiere al empleo. En el año 2000 el crecimiento del PIB superó al de la zona euro en siete décimas y el del empleo aproximadamente en 1,5 puntos porcentuales. Por otra parte, la composición del crecimiento se está haciendo más equilibrada—esto es muy importante, señorías— al perder peso la contribución de la demanda interna en favor de la externa. Esta última presentó en los dos últimos trimestres del pasado año signos positivos, después de dos años y medio de aportaciones netas negativas. La causa es que las exportaciones españolas se comportaron en el segundo semestre de 2000 mejor de lo que se había esperado mientras que las importaciones se ralentizaron también más de lo previsto debido a la pérdida de pulso de la demanda interna. En consecuencia, el saldo neto exterior ha sido más favorable.

En términos de crecimiento, el balance del año 2000 ha sido también muy positivo para la economía mundial y en particular para los países industrializados. En concreto, en el área de la OCDE el crecimiento del PIB fue del 4,3 por ciento, el ritmo más rápido de la última década. No obstante, la evolución a lo largo del año presentó un perfil desigual. En el primer semestre el ritmo de actividad registró una aceleración en Estados Unidos y en la zona euro. En ese período la principal preocupación se centró en la subida de la inflación asociada al alza de los precios del petróleo, por lo que en ambos lados del Atlántico continuaron los aumentos de los tipos de interés de intervención iniciados en 1999. Además, el peligro inflacionista aumentaba en Estados Unidos por la fuerte demanda interna mientras que en la Unión Monetaria la inflación además del aumento de los precios energéticos acusaba los efectos de la depreciación del euro frente al dólar y el yen.

Conforme avanzaba el año, y en especial en el segundo semestre, se intensificó la escalada de los precios petrolíferos, que en octubre se situaron en el nivel más alto desde la guerra del Golfo, llegando a rozar el precio del *brent* los 35 dólares barril, ante lo cual la OPEP acordó un nuevo incremento de su producción en medio millón de barriles día. A lo largo de 2000 dicha organización aumentó cuatro veces su produc-

ción de crudo en un total de 3,7 millones de barriles día. Tras los elevados niveles de mediados de año, el precio del *brent* cerró el pasado año por debajo de los 23 dólares. En la reunión de la OPEP del 17 de enero se acordó una reducción de la producción de millón y medio de barriles día para mantener los precios por encima de los 25 dólares, decidiendo recientemente una nueva reducción de un millón de barriles día al debilitarse la demanda por la finalización del invierno y la desaceleración, que también está siendo notable, del crecimiento mundial.

En el segundo semestre la situación económica empezó a deteriorarse de manera notable en Estados Unidos por la rápida desaceleración del crecimiento en el cuarto trimestre, acentuada por la tendencia a la baja del mercado bursátil iniciada en el segundo trimestre. En el último tramo del año las señales de ralentización en Estados Unidos se ampliaron y las condiciones de algunos segmentos del mercado financiero se endurecieron considerablemente, por lo que la Reserva Federal redujo en medio punto sus principales tipos de referencia a comienzos de enero, otro medio punto a finales de dicho mes y nuevamente en otro medio punto en el día de ayer.

En el último trimestre del pasado año el avance real del PIB fue sólo del 1,4 por ciento —tasa intertrimestral anualizada—, oscilando las previsiones para este año en un amplio margen en torno a una media del 1,8 por ciento. En Estados Unidos se espera en términos generales para 2001 que, tras un primer semestre débil, el clima económico pueda recuperarse en el segundo por el efecto del descenso del precio del dinero y del recorte impositivo anunciado por la nueva Administración. Al igual que la fuerte expansión de Estados Unidos actuó como amortiguador en la crisis de 1997 y 1998, esta ralentización tendrá un efecto negativo sobre la economía mundial.

La magnitud de los efectos sobre los distintos países dependerá principalmente del porcentaje de sus exportaciones con destino a Estados Unidos, y por tanto las mayores repercusiones se registrarán en las economías asiáticas y americanas. Sin embargo, los menores niveles de los tipos de interés y de los precios del petróleo pueden mitigar los efectos de la menor demanda de importación desde Estados Unidos. El impacto directo sobre la zona euro será relativamente moderado, pues sus exportaciones a Estados Unidos sólo representan en torno al 2,5 por ciento del PIB. De hecho, podemos decir de alguna manera, visto desde las cifras de sus transacciones exteriores, que la economía europea es una economía cerrada, por cuanto solamente el 10 por ciento tiene relaciones con el exterior en cuanto a exportaciones con relación al PIB, y a Estados Unidos es el 25 por ciento, de ahí que sea en torno al 2,5 por ciento del PIB, como decía anteriormente.

Como consecuencia de las dificultades de Estados Unidos, ya en el tercer trimestre el crecimiento de la

zona euro —2,7 por ciento en tasa intertrimestral anualizada— superó el de Estados Unidos por primera vez desde el cuarto trimestre de 1997, en plena crisis asiática. En la unión monetaria el clima económico sufrió también un deterioro en el otoño por el aumento de los precios del petróleo y el descenso de la cotización del euro, pero finalizó el año con una mejora de la confianza de los consumidores ante la favorable evolución de ambos factores. Así el euro protagonizó una notable recuperación frente al dólar, cerrando el año un 12,7 por ciento por encima del mínimo del 26 de octubre. No obstante, desde mediados de enero esta tendencia se ha interrumpido, lo que podría estar indicando la confianza de los inversores en una rápida recuperación de la economía estadounidense, aunque naturalmente se ciernen importantes dudas sobre la intensidad y la duración de la fase de debilitamiento económico americano.

Volviendo a la economía española, la fuerte expansión de la actividad en el año 2000 fue impulsada por el dinamismo de la demanda interna privada, en contraste con el débil ritmo de avance del gasto público y la negativa aportación del sector exterior. A lo largo del año, sin embargo y como ya he señalado, señorías, la composición de crecimiento tendió a equilibrarse, perdiendo impulso la demanda interna y mejorando la contribución de la externa hasta convertirse en positiva en los dos últimos trimestres.

Analizando los componentes de la demanda interna, los resultados de la contabilidad nacional trimestral muestran una desaceleración del consumo de los hogares desde una tasa de variación interanual del 5,1 por ciento en el primer trimestre de 2000 hasta el 2,8 por ciento en el cuarto que es una desaceleración realmente importante. Así, el agregado situó su crecimiento en la segunda parte del año por debajo del correspondiente al producto interior bruto, tras haber presentado tasas superiores durante aproximadamente dos años. Los indicadores más recientes prolongan y acentúan esta tendencia a la moderación del avance del consumo privado, que es particularmente patente en algunos tipos de bienes como los automóviles, en que los niveles de ventas son ya muy elevados tras los intensos crecimientos de los últimos años.

Además hay que tener en cuenta que el aumento de los precios del petróleo ha supuesto una pérdida de renta real para las familias, con el consiguiente efecto sobre el consumo, y también que los hogares españoles han reducido su tasa de ahorro en los últimos años de aproximadamente el 14,5 por ciento a mediados de la pasada década, al 11,5 por ciento en el pasado año. Por tanto, la ralentización del consumo, que previsiblemente se prolongará en 2001, puede llevar a la recuperación de esta tasa de ahorro, lo que es positivo para disminuir la presión sobre los precios y aumentar la financiación interna de la inversión.

El otro componente de la demanda interna, la inversión en capital fijo, siguió experimentando una notable expansión, como saben SS.SS., en 2000, con un ritmo de crecimiento medio de casi el 6 por ciento, claramente superior al del PIB. En realidad, durante toda la segunda mitad de los años noventa, a diferencia de lo que pasó en la primera, la inversión ha crecido a un ritmo medio superior al 6 por ciento.

El perfil de la contabilidad nacional trimestral refleja sin embargo una desaceleración de este agregado, que se explica fundamentalmente por el componente de equipo. Por el contrario, la inversión en construcción mantuvo hasta el cuarto trimestre tasas de variación más elevadas y prácticamente estables, lo que se debió a que la mayor actividad del subsector de obra pública en la segunda mitad del año permitió contrarrestar el menor impulso en el subsector de edificación, particularmente en el segmento residencial. Así, tras un largo período de fuerte crecimiento, la demanda en este último subsector está acusando las subidas experimentadas en los dos últimos años por los tipos hipotecarios, la moderación del ritmo de avance de la renta familiar a causa del choque petrolífero y el aumento de los precios de la vivienda. Todo ello hace prever una prolongación en los próximos meses de la pérdida de pulso de la demanda de viviendas, lo que se confirma con la tendencia decreciente de los indicadores anticipados.

Respecto a la inversión en equipo, tras la ralentización a lo largo del pasado año se espera un retorno a ritmos de crecimiento más elevados en los próximos meses. Hay que tener en cuenta el cambio en la tendencia de los tipos de interés, la flexión a la baja de los precios del petróleo y, muy importante, la situación financiera de las empresas. Debo advertir aquí que el apalancamiento financiero positivo de las empresas españolas en la actualidad, tal como se refleja en la Central de balances del Banco de España, tiene unos niveles positivos como no se conocían en los últimos años desde que existe esa Central de balances del Banco de España. También hay que tener en cuenta la necesidad de invertir por el alto nivel de capacidad productiva utilizada, así como para aumentar la productividad e introducir nuevas tecnologías en un entorno cada vez más abierto y competitivo.

Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad contribuyeron positivamente al crecimiento económico en 2000, incluyendo la primaria, cuyo valor añadido bruto aumentó el 1,5 por ciento, en contraste con la caída del 3,1 por ciento que se había producido en 1999.

Respecto a las ramas no agrarias, el crecimiento más elevado en el pasado año correspondió a la energía —10,6 por ciento—, seguida de la construcción —6,3 por ciento—, la industria —3,9 por ciento— y por último los servicios el 3,6 por ciento. Si se exceptúa la energía, la actividad tendió a moderar su ritmo de

aumento en la segunda parte del año en todas las ramas, debido a la desaceleración de la demanda interna.

Por lo que se refiere al sector exterior, ya se ha señalado su recuperación progresiva a lo largo del pasado año hasta una contribución neta positiva de medio punto porcentual en el cuarto trimestre. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron en media anual el 10,8 por ciento, ligeramente por encima de las importaciones —10,4 por ciento—; sin embargo, en la segunda parte del año el ritmo de avance de las exportaciones se intensificó hasta tasas superiores al 11 por ciento, lo que unido a la ralentización de las importaciones dio lugar a una aportación neta positiva, como decía anteriormente, de medio punto porcentual en el cuarto trimestre. Ahora bien, frente a este balance positivo en términos reales de las operaciones con el exterior, su evolución en términos nominales ha sido desfavorable. En efecto, el impacto del alza del petróleo deterioró el resultado de las cuentas exteriores de nuestra economía, dando lugar a un aumento de la necesidad de financiación exterior que en el conjunto del año se situó en el 2,2 por ciento del producto interior bruto, frente al 1,1 por ciento del año anterior. Esta mayor necesidad de financiación procedió de la ampliación del déficit comercial explicado en más del 80 por ciento por la mayor factura energética neta. En su mayor parte, la necesidad de financiación de la economía española se cubrió con entradas netas de capital procedente del exterior y en menor grado con una disminución de reservas, correspondiendo los mayores flujos de inversión a las inversiones en cartera. Desde el punto de vista sectorial, el aumento de la necesidad de financiación se localiza en el sector privado donde el ahorro fue insuficiente para financiar su inversión.

Por lo que se refiere, señorías, al mercado de trabajo, el crecimiento económico ha seguido generando un intenso aumento del empleo, aunque en un contexto de cierta desaceleración. En el conjunto del año 2000 y según la encuesta de población activa, los ocupados aumentaron el 4,7 por ciento y los afiliados a la Seguridad Social el 5 por ciento. En el cuarto trimestre estas tasas se habían reducido moderadamente, 4,1 y 4,6 por ciento, respectivamente, debido a la ya comentada desaceleración de la actividad. Sin embargo, los datos más recientes referidos a las afiliaciones a la Seguridad Social siguen reflejando un notable dinamismo en la creación de puestos de trabajo. Al finalizar febrero, el número de afiliados en alta laboral en la Seguridad Social era de 15.349.934, lo que supone un aumento de 655.964 respecto a un año antes, y una tasa de crecimiento del 4,5 por ciento e incluso una décima superior a la de enero.

A nivel sectorial, el crecimiento más intenso de los ocupados según la EPA correspondió en el pasado año a la construcción, 8,8 por ciento, seguida de los servicios, 5,4 por ciento y la industria, 3,4 por ciento. Estas tasas superaron a las de 1999 en todos los casos excep-

to en la construcción. El empleo agrario por el contrario retrocedió el 2,5 por ciento, prolongando una tendencia a la baja que refleja entre otros factores el envejecimiento de la población y los trasvases a otros sectores.

Otro de los rasgos destacables de la evolución del mercado de trabajo el pasado año fue el importante aumento de la población activa que alcanzó según la EPA el 2,6 por ciento. Este ritmo de aumento de la población activa es históricamente muy elevado y no se corresponde en absoluto con el aumento vegetativo de la población activa, sino simplemente como consecuencia de las expectativas de encontrar un empleo habida cuenta la evolución del mercado de trabajo, es decir, parte de la población que era potencialmente activa en años anteriores que ha ido incorporándose al mercado de trabajo por entender que la probabilidad de encontrar un empleo era mucho mayor. Esta evolución no impidió una importante reducción del desempleo, si bien su ritmo de caída fue inferior precisamente por eso al de 1999, así la tasa de paro conservó la orientación a la baja que ha mantenido en los últimos años, situándose como es sabido en el 13,6 por ciento de la población activa en el cuarto trimestre, tasa inferior en 1,8 puntos porcentuales a la registrada a finales de 1999.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas del Inem también mantuvo su sendas de reducción registrando a lo largo del año 2000 un descenso del 5,7 por ciento. Hay que señalar que la tasa de paro en España en la actualidad dista aproximadamente 5 puntos porcentuales de la registrada en la zona euro, cuando en 1996 la distancia era aproximadamente de 11 puntos. Pese a ello, es necesario seguir avanzando en la reducción de nuestra tasa de paro en especial en la de los colectivos más desfavorecidos, entre ellos las mujeres, así como en la reducción de la temporalidad y la ampliación de algunas fórmulas como la del contrato a tiempo parcial de escasa implantación en nuestra economía.

Así, pese a la notable mejora del mercado de trabajo en el último año y aunque la tasa de temporalidad, porcentaje de asalariados con empleo temporal se ha reducido el año 2000 casi en un punto porcentual, ésta todavía se mantiene relativamente elevada, 32 por ciento. Por el contrario, el porcentaje de ocupados con empleo a tiempo parcial, a pesar de la reforma de 1997 ha seguido registrando en el último año niveles relativamente modestos, el 8 por ciento. Precisamente, la reforma laboral que acaba de aprobar el Gobierno, ante la falta de acuerdo de los interlocutores sociales, tiene como objetivos fundamentales aumentar el empleo estable, incentivando la contratación indefinida y fomentar el uso del contrato a tiempo parcial, flexibilizando la organización de trabajo por parte de los empresarios y adecuando esta modalidad de contratación a las demandas que hay en la sociedad española actual. Los antiguos incentivos a la contratación indefi-

nida se han extendido a los colectivos con mayores dificultades en el mercado de trabajo como las mujeres, los parados de mayor edad y los que llevan más tiempo buscando empleo.

Este proyecto de reforma no se considera cerrado sino que deberá ser complementado con medidas relativas entre otros aspectos a la negociación colectiva en la línea de introducir mayores dosis de adecuación a las condiciones de cada empresa, pero siempre en el bien entendido de que naturalmente el diálogo social es elemento básico para ir definiendo la modernización del mercado de trabajo. En todo caso, seguir avanzando en la creación de empleo y el descenso de la tasa de paro pasa inexorablemente por el requisito de la moderación salarial que ha sido una de las claves fundamentales de la favorable evolución del mercado de trabajo en los últimos años. En el pasado año, el incremento salarial pactado inicialmente en los convenios colectivos se situó en el 3 por ciento, tasa que se eleva al 3,6 por ciento una vez aplicadas las cláusulas de revisión salarial incorporadas en los convenios. Estos crecimientos son claramente superiores a los correspondientes a 1999 con lo que se interrumpe la trayectoria descendente de los aumentos salariales que se venía observando desde 1997.

Por su parte, la encuesta de salarios en la industria y los servicios muestra que el crecimiento medio de los pagos totales por trabajador y mes fue del 2,3 por ciento para el conjunto de los tres primeros trimestres de año 2000, lo que en principio refleja una deriva negativa respecto al incremento de convenio, explicada por los cambios en la estructura de empleo por sectores, categorías, tamaño de empresa, etcétera.

Considerando los datos de la contabilidad nacional trimestral correspondientes al conjunto de 2000, los costes laborales unitarios en términos de empleo equivalente a tiempo completo aumentaron el 2,9 por ciento, acentuándose así la trayectoria de suave aceleración que esta variable ha venido siguiendo en los últimos años. Este comportamiento se explica por el repunte de la remuneración por asalariado del 2,7 al 4 por ciento, estoy hablando en términos que publica el INE sobre la contabilidad nacional trimestral, cuyo efecto sobre los costes laborales unitarios fue sólo parcialmente compensado por el mayor crecimiento de la productividad, que ha pasado del 0,4 por ciento, aproximadamente medio punto los dos últimos años, al 0,7 por ciento en el año 2000.

Tanto el repunte de crecimiento de los salarios pactados como el de la remuneración por asalariado en 2000 indican una situación de menor moderación salarial que en años anteriores, lo que al no compensarse con un aumento similar de la productividad por ocupado supone un empeoramiento de la competitividad de las empresas españolas respecto al exterior y una mayor dificultad para la reducción de la inflación. Por ello, la economía española se enfrenta con el reto de

volver a la vía de la moderación salarial, sin la cual difícilmente se podrá mantener una tasa de inflación menor y un ritmo elevado del crecimiento del PIB y de creación de empleo, que es la senda que hemos seguido en los últimos años.

En cuanto al índice de precios de consumo, tras el impulso alcista registrado en 1999 los primeros meses de 2000 presentaron una notable estabilidad para reanudar posteriormente la trayectoria ascendente y finalizar el año en el 4 por ciento. Esta evolución tuvo como protagonistas principales, como es sabido, los incrementos de precios de los carburantes y combustibles inducidos por el alza del precio del petróleo en euros y de los alimentos no elaborados a los que se unieron las alzas de algún otro componente como los servicios turísticos. Estos grupos explican una proporción cercana a la mitad de la citada tasa de inflación; sin embargo, al finalizar febrero la tasa de inflación se ha reducido en dos décimas, situándose en el 3,8 por ciento, siendo previsible que esta tendencia a la baja se prolongue en los próximos meses hasta una tasa próxima al 2 por ciento al término del año debido al menor dinamismo de la demanda interna y al menor impacto de la inflación importada, al mismo tiempo que naturalmente se mantienen las políticas de consolidación fiscal y de flexibilización económica, que depende mucho, como dije anteriormente también, del comportamiento de los salarios en la negociación colectiva en curso. El índice de precios de servicios y bienes elaborados no energéticos, es decir la inflación subyacente, también viene mostrando una trayectoria ascendente desde abril del pasado año, aunque más moderada que la registrada por el índice general. Dicha trayectoria se debió a los efectos de segunda ronda, que reflejarían la traslación de los aumentos de precios mencionados anteriormente, sobre todo los energéticos, a ámbitos más amplios de la economía, principalmente en el sector industrial no energético, y al mantenimiento de un nivel aún elevado de consumo privado a pesar de la ralentización de su ritmo de avance. Igualmente, se observó una evolución alcista en 2000 de la inflación en la unión económica y monetaria y en los Estados Unidos. En este sentido, el IPC de la unión monetaria registró un importante incremento derivado del alza de precio del petróleo en euros y en menor medida de los alimentos no elaborados, superando ampliamente la definición de estabilidad de precios establecida por el Banco Central Europeo de un aumento del IPC de hasta el 2 por ciento, aunque los dos primeros meses de 2001, igual que en España está flexionando a la baja.

Como consecuencia de esta evolución paralela, el diferencial de inflación de España con la UEM se ha mantenido con escasas excepciones en el intervalo entre 1 y 1,3 puntos desde principios de 1999. La reducción de este diferencial se verá favorecida por la menor presión de la demanda de consumo en nuestra economía y está condicionada en gran medida, como

decía anteriormente por la moderación de los aumentos salariales y su mayor vinculación a los avances en la productividad.

Pasando a las finanzas públicas, hay que señalar el nuevo e importante avance conseguido por el proceso de consolidación fiscal en 2000, en que el déficit de las administraciones públicas se redujo hasta el 1,3 por ciento del PIB desde el 1,2 por ciento del año anterior. Es cierto que dicha reducción se produjo en un contexto de fuerte crecimiento de la actividad económica, del empleo y de las rentas, pero aun descontando este impulso beneficioso del ciclo sobre las finanzas públicas, el componente estructural de aquella reducción, es decir la contribución discrecional de la política presupuestaria al descenso del déficit público, fue de una magnitud significativa. A este respecto, los servicios de la Comisión Europea estiman que la aportación del ciclo a la reducción del déficit en España fue de 0,4 puntos, de forma que el resto, otros 0,4 puntos, tuvo un carácter estructural. Esta nueva contribución de la política presupuestaria a la estabilidad macroeconómica, siguió asentándose sobre todo en la vertiente del gasto público, cuya participación en el PIB se redujo casi 0,9 puntos en línea con la tendencia de los últimos ejercicios, mientras que los ingresos disminuyeron muy ligeramente su participación. El cierre de 2000 nuevamente con un superávit primario significativo, junto a un crecimiento nominal del PIB superior al tipo de interés efectivo de la deuda pública, se tradujo por cuarto año consecutivo en un nuevo y apreciable descenso de la ratio deuda pública-PIB, y por consiguiente en un avance del proceso de consolidación fiscal iniciado años atrás. Continuando con dicho proceso, los Presupuestos Generales del Estado para 2001 y el programa de estabilidad 2000-2004 contemplan un equilibrio presupuestario para el presente año, que resulta de la compensación del déficit previsto para el Estado con el superávit de las administraciones de Seguridad Social, mientras se prevé que las administraciones territoriales cierren el ejercicio en equilibrio. Por tanto, el equilibrio de las cuentas públicas se adelanta un año sobre las previsiones contenidas en la anterior actualización del programa de estabilidad. La evolución de las finanzas públicas españolas se compara favorablemente con la del conjunto del área euro en el pasado año, donde los ingresos derivados de la licencia de telefonía móvil de tercera generación, que han permitido obtener un saldo positivo de las cuentas públicas de los países del área en su conjunto, parecen haber relajado, al menos transitoriamente, los esfuerzos de profundización de la consolidación fiscal, tal como pone de manifiesto la evolución en ese año del saldo presupuestario estructural de la zona, una vez descontados tales ingresos y los pagos por intereses de la deuda. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En el ámbito de los mercados financieros, hay que señalar el cambio en los últimos meses de 2000 de las

expectativas de los agentes acerca de la evolución de los tipos de interés, como consecuencia del enfriamiento de la economía de Estados Unidos, del descenso de los precios del petróleo y de las menores tensiones inflacionistas descontadas para el futuro. Todo ello ha dado lugar a que los tipos de interés a medio plazo hayan descendido más acentuadamente que los tipos a corto, hasta situarse en la curva de rendimientos por plazos a comienzo de 2001 en una posición invertida hasta el plazo de tres años. Pese a la existencia de dichas expectativas bajistas de los tipos de interés, el Banco Central Europeo ha mantenido hasta el momento los tipos de interés oficiales en los niveles vigentes desde la reunión del pasado día 5 de octubre, en el que tras decidir elevarlos un cuarto de punto porcentual, el tipo básico de referencia quedó situado en el 4,75 por ciento. Esta prudente actitud de las autoridades monetarias seguramente obedece a que la desaceleración económica prevista para el área euro en el presente año será mucho más moderada de lo que la mayoría de las previsiones pronostican para Estados Unidos, así como al deseo de ver confirmadas las expectativas de una reducción de la inflación antes de modificar los tipos de interés. En este sentido, la evolución salarial y de los precios de la energía en los próximos meses será un factor de primera magnitud para evaluar la conveniencia de reducir el grado de restricción monetaria actual. En cualquier caso, los efectos de la reciente reducción de los tipos de interés en los diferentes mercados financieros, deben haber compensado sobradamente los efectos restrictivos derivados de la apreciación del euro y de la caída de las cotizaciones bursátiles que tuvo lugar en los últimos meses de 2000, contribuyendo así a que las condiciones monetarias y financieras en que se desenvuelve la economía española recuperaran cierta orientación expansiva. Estas condiciones, con unas expectativas para la actividad y el empleo todavía favorables aunque a niveles más bajos que en el pasado, podrían explicar el mantenimiento en España y en toda el área del euro de elevados ritmos de crecimiento del crédito al sector privado.

Los mercados de renta variable españoles, tras el descenso del 22 por ciento del Ibex 35 a lo largo de 2000, habían anotado durante enero y primeros días de febrero revalorizaciones muy significativas del orden del 11 por ciento en este mismo índice a raíz de la recuperación de los valores tecnológicos negociados en las bolsas de Estados Unidos. La caída de las bolsas americanas durante febrero y su arrastre sobre los mercados europeos, ha tenido una incidencia negativa también sobre las bolsas españolas, aunque de menor entidad que sobre las plazas más importantes de Europa. Así, mientras que el Euro Stoxx 50 ha registrado un descenso en lo que va de año cercano al 10 por ciento, el Ibex 35 anotaba a mediados de marzo una ganancia superior al 7 por ciento. En los mercados cambiarios, por su parte, se interrumpió la apreciación del euro res-

pecto del dólar, después de que la Reserva Federal de Estados Unidos decidiera en enero reducir en un punto el tipo de interés básico. Esta decisión reforzó la creencia de los mercados en las posibilidades de que la desaceleración económica del país se realizará de forma suave, induciendo un aumento de la demanda de activos denominados en dólares. No obstante, cabe suponer que el diferencial de crecimiento económico, que se espera a favor de los países del euro para el presente año, permita la continuidad de la tendencia alcista de la moneda europea.

Querría terminar esta intervención haciendo un balance, breve por otra parte, de factores, negativos y positivos, que condicionan las perspectivas económicas para los próximos meses. En el lado negativo, el mayor elemento de incertidumbre es la evolución de la economía americana y la duración y profundidad de la desaceleración de su crecimiento. Aunque la mayoría de los analistas prevén una rápida recuperación, apoyada entre otros elementos en los descensos de los tipos de interés y la reforma impositiva de la nueva Administración, existen otras previsiones no tan favorables debidas a la existencia de algunos desequilibrios importantes como el abultado déficit por cuenta corriente y el valor negativo de la tasa de ahorro de las familias. Por otro lado, se confía en la capacidad de crecimiento de la economía estadounidense a medio y largo plazo, dadas las notables ganancias de productividad logradas en los últimos años y que se explican en gran medida por la incorporación de las nuevas tecnologías a todos los sectores productivos entre ellos los servicios. Sin embargo, la persistencia de los ritmos débiles de crecimiento y una lenta recuperación terminarían incidiendo sobre las economías europeas, y entre ellas la española, restando algunas décimas al crecimiento. Por lo que se refiere a Europa, la Comisión Europea revisará próximamente las previsiones de crecimiento, esperándose que la relativa al año 2001 se corrija ligeramente a la baja respecto a la última previsión de otoño. Para la zona euro se estimaba un crecimiento, como saben S.S.S., del 3,2 por ciento, que previsiblemente se rebajará hasta el 3 por ciento o ligeramente por debajo. Se confía en que el efecto negativo de la ralentización en Estados Unidos y el menor ritmo de avance del comercio mundial puede ser parcialmente compensado por los impulsos fiscales previstos en algunas economías —por ejemplo Alemania, Francia e Italia—, por la reducción de los precios del petróleo y el descenso previsto de los tipos de interés, aunque sea moderado. En este contexto, la economía española puede alcanzar un crecimiento en este año del 3,6 por ciento, como se había previsto, o muy próximo a esa cifra, manteniendo un diferencial del orden de medio punto con la zona euro. Aunque la desaceleración de la demanda interna es más intensa de lo que se había anticipado, el comportamiento del sector exterior va a ser más favorable, esperándose una

contribución neta en el conjunto del año neutra o incluso ligeramente positiva.

En definitiva, junto al perfil descendente de la inflación en los próximos meses, la política económica se centra en dos ejes básicos, los cuales configuran un escenario muy positivo para que se prolongue la expansión económica en los próximos años y se avance en el plano de la convergencia real en renta y en empleo con el promedio de la Unión Europea.

Esos dos ejes, muy brevemente, son los siguientes: por un lado, la consolidación del nuevo escenario de equilibrio presupuestario, dentro del marco definido por la nueva ley de estabilidad presupuestaria, que haga compatibles dos aspectos claves para nuestra economía: las reformas tributarias previstas —algunas de las cuales se han realizado—, que continuarán en la senda de favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, la inversión y la internacionalización de las empresas, al tiempo que reducirán la carga fiscal soportada por los ciudadanos. El segundo aspecto se halla en la necesaria dotación de infraestructuras que evite la aparición de cuellos de botella. La política presupuestaria debe asegurar un marco de financiación que permita la plena absorción de los fondos europeos estructurales y a su vez estimule la participación privada en la generación de infraestructuras.

Sin duda ninguna, el gran reto de la economía española está en continuar creciendo de manera notable por encima de los países euro, avanzar en la convergencia real y hacerlo de manera equilibrada, lo que exige naturalmente ampliar y modernizar la oferta, como ha venido sucediendo en los últimos años. Uno de los aspectos que amplía y mejora la oferta es el de incentivar fiscalmente la inversión empresarial, sobre todo en nuevas tecnologías, y, por otro lado, la inversión pública en infraestructuras, que está siendo, en porcentaje del PIB, un punto superior a la media de los demás países europeos, pero que necesitamos para evitar estrangulamientos en la gran función económica de distribución.

El segundo aspecto es el de avanzar en el proceso de liberalización, privatización y aumento de la competencia en los mercados de factores, bienes y servicios. Las medidas adoptadas el pasado mes de junio —cuyo proceso de implementación se está llevando a cabo—, así como la reciente reforma del mercado de trabajo o la prevista tramitación de una nueva ley financiera constituyen buenos ejemplos de la decidida política emprendida por el Gobierno para progresar en el logro de mercados cada vez más flexibles y amplios, con el objetivo de aumentar el potencial de crecimiento de nuestra economía.

Estos son, señorías, los puntos fundamentales que quería exponer hoy sobre el tema de la coyuntura económica tal como la vemos nosotros. Agradezco a SS.SS. su atención y estoy a su disposición para las preguntas que quieran formularme.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de intervención de los distintos grupos, tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Quiero también que mis primeras palabras sean de condena y sobre todo de dolor por el asesinato de ayer.

En segundo lugar, deseo dar la bienvenida al secretario de Estado, aunque me hubiera quedado de su intervención única y exclusivamente con el tramo final. Como muchos diputados, le hubiera agradecido que nos hubiera evitado el tener que atender la lectura de un informe que por otra parte ya estaba leído.

Mi intervención se va a centrar mezclando tanto la primera parte como la segunda, que son sus medidas de política económica o sus ejes. Quiero empezar por algo que ya en su anterior comparecencia el portavoz de mi grupo le explicaba, y es que, en nuestra opinión, el Gobierno se había quedado sin modelo de política económica. Ese modelo milagroso del que se había alardeado durante mucho tiempo y que funcionaba sobre las bases de un crecimiento indefinido y sin inflación, ya que el consumo privado iba a crecer menos de lo que lo hacía la economía en su conjunto, ese modelo, ya en octubre del año pasado, estaba quebrado. Pero usted, señor Folgado, replicaba en aquel entonces que no era así y que tenían un modelo de política económica bastante claro basado en dos pilares: por un lado, la disciplina presupuestaria, que tenía como objetivo la privatización, liberalización y flexibilización del sistema económico, y una segunda pata, un segundo pilar, que estaba basado en el diálogo social. El diálogo social era lo prioritario, tanto en el modelo que se había seguido en la anterior legislatura como ahora —incluso hacía referencia a algunas palabras del presidente del Gobierno—, para lograr introducir unas medidas que puedan profundizar en la protección social y en un mercado de trabajo más acorde con lo que se exige en los tiempos actuales. Me parece que más o menos estas eran sus palabras.

Yo quisiera que hoy nos diera una explicación algo más convincente, porque está claro que en este momento las dos patas del modelo resultan bastante poco consistentes, por razones muy distintas obviamente. Por una parte, en lo que se refiere al diálogo social, ya no resulta tan importante su modelo, aunque ustedes quieran vender esta nueva reforma del mercado laboral —y así se ha vendido— como un fracaso de los interlocutores sociales, que no han sido capaces de llegar a un acuerdo. Mi grupo opina que es un fracaso del Gobierno por dos razones fundamentales: primero, porque han presionado para evitar el acuerdo poniendo plazos, que es una forma de presión, y porque su reforma no ha sido consultada con los agentes sociales. Por primera vez en la democracia, señor Folgado, ustedes lo han planteado por un real decreto-ley urgente, sin que

hubiera ninguna consulta con los interlocutores, con los agentes sociales. Es decir, su modelo de diálogo ha fracasado. Luego esa pata que usted decía en su anterior comparecencia que sujetaba ese modelo económico ya no está.

Respecto a la primera, que es el tema de la disciplina presupuestaria y que ha vuelto a citar ahora en su comparecencia, ahora se establece por ley. Han llegado ustedes a la cuadratura del círculo, han descubierto el Mediterráneo, la máquina de vapor, la imprenta e incluso han formulado la teoría de la relatividad en este tema porque presentan una ley de estabilidad presupuestaria que además de inútil, porque el déficit no se puede abolir por ley, está basada en algo que ya anunció el portavoz de mi grupo en el debate de totalidad de esta ley y que es muy peligroso, en la desconfianza, señor Folgado; desconfianza tanto en las instituciones democráticas, para que en cada momento puedan adoptar las decisiones que consideren más sensatas para apoyar la economía, como en el propio modelo constitucional del Estado autonómico.

En definitiva, lo que está debajo de este modelo que usted sujeta en este equilibrio presupuestario es la vieja teoría de la incapacidad de la democracia y de la irresponsabilidad de los políticos, a los que hay que reducir su margen de maniobra por ley. Esto, señor Folgado, es un modelo ya viejo y caduco. Nadie niega la importancia de la estabilidad presupuestaria —quiero que eso quede claro y lo hemos repetido desde mi grupo—, es un valor positivo y también un instrumento importante para la gestión pública. Pero lo que sí tenemos muy claro es que la estabilidad presupuestaria no es el objetivo, no es un fin en sí mismo y tampoco se puede plantear como la consecuencia del pacto de estabilidad. La filosofía del pacto de estabilidad europeo es otra y desde nuestro punto de vista es correcta, se trata única y exclusivamente de limitar márgenes de actuación injustificados del déficit público y reconocer la necesidad de esos márgenes en ciertos casos. Por tanto, respecto del modelo y ligándolo un poco con su comparecencia anterior, señor Folgado, como ya le he dicho es un modelo fracasado, viejo y caduco.

A pesar de eso estamos aquí analizando nuevamente la coyuntura. Hay una serie de referencias obligadas y comenzaré en un orden distinto del que usted ha utilizado, destacando aquellas cuestiones en las que puede existir discrepancia y ofreciendo una orientación distinta de la política económica. Voy a empezar por el tema de la inflación. Como ha dicho usted, en el pasado mes de diciembre la inflación interanual se situó en el 4 por ciento, pero lo que yo quiero recalcar es que es la más alta desde el año 1994, cuando estaba en el 4,65 por ciento. Esto significa que, una vez en la zona euro, con una moneda única, el IPC es un indicador cada vez más claro de lo que es la competitividad, y una inflación mayor en España que en la Unión Monetaria se traduce lógicamente en una pérdida de competitividad

,salvo que fuera acompañada de incrementos superiores de la productividad, que no es el caso. Estamos cansados de oír —creo que usted lo ha repetido hoy o a mí me ha sonado así— que una economía que crece durante tanto tiempo —tres años; ya estamos en el cuarto— a una tasa media del 4 por ciento no está libre de experimentar tensiones inflacionistas, que es el precio del crecimiento, y efectivamente no es erróneo ese análisis; pero desde luego no es menos cierto que una inflación diferencial continuada, aunque usted le ha quitado cierta importancia, acaba poniendo en peligro la propia capacidad de crecimiento. Independientemente de la pérdida de competitividad, pone en peligro, como digo, la capacidad de crecimiento. Por eso es importante que uno de los objetivos fundamentales sea situar nuestra inflación cerca de la media de la zona euro, aunque la realidad es muy distinta a estos deseos. Desde diciembre de 1998 —usted ha hecho una breve referencia pero yo quiero explicarlo más fotográficamente— hasta diciembre de 2000, el diferencial en la zona euro a Once se ha multiplicado por 2,3: hemos pasado de un 0,6 a un 1,4; y el diferencial en la zona euro a Quince se ha multiplicado por un 4,25: ha pasado de 0,4 a 1,7. Si hacemos el análisis del este mes de febrero, que usted ha olvidado en su exposición —ha dicho que el diferencial llega al límite del 1,4— nos situamos dos décimas por encima, estamos 1,6 puntos por encima en el diferencial. Esta pérdida de competitividad paulatina va a contribuir o ya está contribuyendo también a agravar nuestro déficit de balanza de pagos. Además, si seguimos haciendo el análisis comparativo desde otro punto de vista de la inflación con la unión monetaria, y si distinguimos entre lo que es la inflación tendencial o subyacente de la inflación residual o volátil, la situación resulta todavía más preocupante. Usted también ha hablado de cómo evoluciona la inflación subyacente pero parece que no le ha dado mucha importancia porque, si bien durante el año 2000 la tasa más alta —me estoy refiriendo a tasa de inflación— corresponde al grupo de energía, dentro de su ponderación del IPC, y la más baja corresponde a los alimentos elaborados, el grupo que más contribuye a la inflación por su ponderación dentro del índice es el sector servicios, que explica un 36 por ciento de la inflación interanual: 1,44 puntos del IPC. Creo que es importante remarcar este comportamiento del sector servicios porque nos puede dar indicaciones para las medidas que haya que tomar. Si además nos fijamos en la inflación subyacente completa, la más estable —me ha parecido que usted era algo optimista respecto a ello—, resulta que se ha situado en un 3 por ciento de incremento para 2000. Ese porcentaje de la inflación subyacente explica un 2,4 por ciento en puntos del IPC del 4 por ciento. Es decir, la inflación subyacente explica el 60 por ciento de la inflación.

En el mes de febrero volvemos a incidir en lo mismo. Esta inflación subyacente no crece un 3 por

ciento sino un 3,2 por ciento. Batiendo récords, como nos suele gustar, es la más alta desde septiembre de 1996. Esto, señor Folgado, va planteando sin duda mayores dificultades futuras. Luego veremos, por la situación de la evolución de la economía mundial, que puede haber una inflexión a la baja del índice general. Respecto del resto de la inflación, ya es responsabilidad del componente más volátil, como la energía o los elementos no elaborados. Está claro que el incremento de la inflación en España está repartido entre todos los componentes por distintas razones; pero la desagregación que se hace por grupos nos permite analizar de mejor manera las previsiones que puede haber para 2001, y la verdad es que parece que puede haber un mantenimiento de la inflación subyacente, lo que contribuirá a la inflación, como mínimo, entre 2,2 y 2,5 puntos. El resto, lógicamente, dependerá de lo que pase con los precios de la energía o de la evolución de los alimentos no elaborados. Pero para que baje de ese 2,2 o de ese 2,5 lo que está claro es que la contribución de los elementos más volátiles del IPC tiene que ser una contribución negativa. Yo creo, señor Folgado, que es difícil plantear eso en estos términos. En definitiva, a la vista de los últimos datos, lejos de mitigarse estos problemas de inflación, que al parecer estaban más claros, se agudizan y el dato de febrero así lo expresa.

Señor Folgado, volviendo a hablar de récords, estamos en la misma situación que hace cinco años. ¿Qué ha ocurrido? Que su Gobierno ha perdido un quinquenio en la lucha contra la inflación. Culpar de esta situación sólo al Banco Central o a los precios del petróleo, a la vista del análisis que hemos hecho, resulta poco responsable, habría que buscar otras causas como, por ejemplo, el fracaso de determinadas medidas o la ausencia de las mismas por parte del Gobierno que ponen en evidencia la necesidad de acometer un plan de medidas urgentes para contener el crecimiento de los precios y recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años. Lo que pasa es que ahora estamos en mala situación para llevarlo a cabo. En cualquier caso, los sectores no sometidos a competencia y algunos servicios son los que más suben los precios y no se puede exhibir única y exclusivamente el fantasma de las liberalizaciones, que muchas veces y en algunos casos, como veremos, resulta inexistente; ni sólo apelar, como hoy ha vuelto a hacer, a la moderación salarial y a la precarización del mercado de trabajo como una solución mágica para la contención de precios. Pero como ya le he dicho nos ha pillado en una mala situación, resulta que ahora estamos en una nueva etapa, que calificaría desde el punto de vista económico, como mínimo, de cierta confusión. Las previsiones de crecimiento de la economía mundial ya están siendo revisadas de manera importante, sobre todo por las instituciones privadas, pero también los organismos internacionales han anunciado ya que rebajan sus estimaciones. La economía americana, como usted ha dicho, tiene sus

problemas; se encuentra ante la posibilidad de un cambio brusco de ciclo, que todavía no ha sido detectado en toda su dimensión, y creo que no es posible establecer con claridad en qué situación nos encontramos, si se trata simplemente de una desaceleración, que es lo que les gusta decir a algunos, si estamos ante el famoso aterrizaje suave, si es una recesión o si simplemente podemos volver a una situación de estanflación, ¿por qué no?

Desde luego hay interpretaciones para todos los gustos, pero lo que está claro es que la producción cae, el consumo cae y las medidas adoptadas ayer por la Reserva Federal, como la bajada de medio punto en el tipo de interés, están consideradas insuficientes por la mayor parte de los analistas, como así lo han anunciado. Por otra parte, podemos hacer referencia a la situación de Japón, con la amenaza de hundimiento de su sector financiero, que también puede agravar la preocupación que pueda existir en la economía mundial.

Parece que con esto la vieja teoría del ciclo económico vuelve a resurgir, pese a las múltiples discusiones habidas sobre si existía o sobre su desaparición, discusiones que no han sido ajenas a esta Cámara ya que lo hemos discutido miles de veces, porque parecía que íbamos a mantener aquí una situación de bonanza indefinida. De hecho, en su intervención, finalmente, ha seguido en esa línea. Parece que aquí todo va a seguir igual; seguimos con unas expectativas de crecimiento de un 3,6 para el año 2000, pero sin ser catastrofistas, simplemente analizando la situación, señor Folgado, creo que estamos ante el primer cambio de ciclo en la era de la globalización, es decir, algo distinto a lo que había ocurrido en otros casos.

Lo que sí está claro, independientemente de las consecuencias que pueda tener ese cambio de ciclo en esta nueva era, es que el círculo virtuoso en el que nos había metido el Gobierno del Partido Popular ya no existe, pero sin duda, señor Folgado, la culpa no es del Gobierno, probablemente se deberá a cuestiones totalmente ajenas. El Gobierno sólo nos introdujo en el círculo virtuoso; al círculo vicioso probablemente nos lleven los acuerdos judeo-masónicos del mundo exterior o alguna mano negra del Partido Socialista que esté suelta por ahí. Sin embargo, aunque estamos acostumbrados a esta huida de la responsabilidad, sobre todo cuando hay problemas, espero que no eviten preguntarse qué es lo que pasa en la economía española. Creo que con el análisis que nos ha hecho usted ha evitado ver lo que está pasando en la economía española a partir de marzo de 2001, porque estamos en marzo de 2001 y en los meses de enero y febrero han pasado distintas cosas.

Parece que podemos volver a acercarnos a la tasa tendencial de la economía española en los últimos 15 años, que es una tasa del 2,8. Volver a mantener y expresar continuamente que vamos a seguir en una tasa del 3,6 para el año 2001 la verdad es que me parece bastante irreal, señor Folgado, cuando existe un con-

senso entre la mayoría de los analistas que la está situando muy por debajo de las previsiones que tiene el Gobierno. El 3 por ciento del incremento del PIB para el año 2000 es una tasa normalmente aceptada, porque así lo expresan los indicadores del consumo y la confianza del consumidor. Nuestro déficit de balanza de pagos no deja de agravarse, y sigue siendo una de las más deficitarias. El déficit comercial se incrementó un 35,8 por ciento en los diez primeros meses del año 2000. El empleo, aun manteniendo ritmos de crecimiento por encima del 3 por ciento, que no son nada desdeñables, se resiente del menor nivel de actividad y, además, tenemos ciertas dificultades para valorar su evolución en los últimos trimestres por la variación metodológica que se ha producido en el año 2000.

En definitiva, la única posición que usted nos ha mostrado es que se necesita insistir en el ritmo de moderación salarial; el Gobierno se asusta cuando se están firmando —y usted nos lo ha vuelto a decir— convenios en el entorno del 3 por ciento de revisión, cuando hemos tenido una tasa de inflación del 4 por ciento. Nosotros no es que estemos en contra de los beneficios empresariales, por supuesto que no lo estamos, nos parece que son necesarios para el crecimiento del producto y del empleo, pero el Gobierno tiene que reconocer que es muy difícil pregonar la moderación en estas condiciones, máxime cuando hemos visto que una de las patas de su modelo económico, el diálogo social, el consenso social, se ha roto.

Además, yo quería ligar todo esto con la segunda parte del título de su Secretaría, porque hemos hecho aquí un análisis de coyuntura de la Secretaría de Economía, pero usted es también secretario de Estado de Energía. Ha dicho usted. Usted ha dicho que los instrumentos del Gobierno eran precisamente el decreto de junio, la reforma laboral y la nueva ley financiera para avanzar en los procesos de liberalización, que es uno de los pivotes de su política económica. Por un lado, la consolidación del equilibrio presupuestario y la dotación de infraestructuras y, en segundo lugar, ese avance en los procesos de liberalización, basado en esas medidas legislativas. Quiero aprovechar esta ocasión para denunciar los incumplimientos en esas materias. Quiero denunciarlos porque —como usted sabrá y, si no, se lo anuncio ahora— he hecho múltiples preguntas por escrito al Gobierno, y estoy a la espera de contestación, precisamente respecto a los incumplimientos en ese proceso de liberalización y en ese real decreto de junio, que estamos hartos de oír mencionar como panacea de la solución a todos los problemas de liberalización y competitividad. La verdad es que no hay más que incumplimientos en los plazos que se han ido estableciendo no sólo en este real decreto sino en los de las anteriores legislaturas, en los famosos decretos de liberalización. Voy a ponerle unos cuantos ejemplos y voy a hacerle unas cuantas preguntas. Han tardado año y medio, y era un real decreto-ley por la vía de urgencia,

para desarrollar el artículo 7.º —y me estoy refiriendo al Real Decreto de 1999, al número 15— en un tema tan simple como el de poner los carteles informativos de los precios de las gasolinas en las autopistas. Fíjese, estamos hablando de octubre de 1999 y hace unos días se desarrolla el artículo 7.º. No se están cumpliendo, como ya le he dicho, todos los plazos que motivaron la urgencia del Real Decreto 6/2000, del mes de junio. Primero, respecto a la información pública de las condiciones de acceso de terceros a las instalaciones de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos; no existe información pública. Segundo, respecto a la creación de la comisión para el estudio de uso de biocombustibles y emisión de un informe sobre las posibles medidas para la promoción de su uso. Se ha producido un incumplimiento de la orden ministerial que debe establecer la forma en que los distribuidores minoristas de productos petrolíferos deben proporcionar información a la Administración. Se ha producido un incumplimiento en la aprobación por el Ministerio de Economía de la normativa de gestión técnica del sistema gasista. Se ha producido un incumplimiento en la aprobación en el plazo de seis meses del real decreto que debe regular el sistema económico integrado de gas natural para su aplicación a partir del 1 de enero de 2001; estamos en marzo. Se ha producido un incumplimiento en cuanto a la decisión del Gobierno respecto al plan de actuaciones de Enagás, que parece que está presentado en plazo, para evitar que ningún accionista tenga más del 35 por ciento del capital de la sociedad. Se ha producido un incumplimiento respecto a la Orden ministerial sobre el procedimiento para la aplicación de los comercializadores del 25 por ciento del contrato de aprovisionamiento del gas natural procedente de Argelia. Se ha producido también un incumplimiento respecto a la decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos que, a propuesta del Ministerio de Economía, debía tomar una decisión sobre tarifas y peajes para aplicar a CLH en los territorios no peninsulares. Esto respecto a los incumplimientos del famoso decreto de liberalización que resulta que es una de las patas sobre las que se va a avanzar en la política económica, según usted nos ha dicho, el decreto de junio. Pero es que hay otros muchos más incumplimientos en esta materia y me puedo referir al nivel de ejecución del Plan de fomento de energías renovables 2000-2010, que aunque fue aprobado de forma casi semiclandestina en diciembre de 1999 y luego se vino a explicar a esta Cámara, me parece que fue en su anterior comparecencia, la verdad es que no está cumpliendo sus objetivos y desde luego no tiene la suficiente dotación presupuestaria.

Otra cuestión que también ha planteado mi grupo en las últimas semanas, después del conocido fracaso de fusión entre las eléctricas Endesa e Iberdrola, tanto a través de interpelación, de mociones como de proposiciones no de ley, es la necesidad de una nueva regula-

ción, de un nuevo marco regulatorio del sector eléctrico, algo que ha sido negado de manera reiterada por el vicepresidente económico del Gobierno. Quisiéramos conocer si tienen en algún caso, ya que se ha negado a un nuevo marco regulatorio del sistema eléctrico, previsiones de alguna modificación en este sector y si han iniciado esos contactos periódicos con los dirigentes de las empresas eléctricas, si han llegado a algún pacto, si hay algo en definitiva sobre el tema. Y como sigue usted siendo secretario de Estado de Energía, lleva temas del carbón, no sabemos hasta cuándo (y también nos gustaría que nos explicara qué es lo que pasa con la Secretaría de Estado, si va a haber una Secretaría de Estado de Industria, no va a haberla, qué previsiones tienen en su Ministerio), nos gustaría conocer si tiene alguna iniciativa respecto al tratado CECA, que acaba en 2002, si a instancias de la Unión Europea se ha tomado alguna decisión y qué efectos puede tener eso sobre la minería del carbón española.

Creo que estos temas que quizá son más puntuales entran de lleno en su Secretaría de Estado y me gustaría que nos diera alguna explicación más, que salieran de ese discurso del no pasa nada y todo va muy bien. Se ha perdido, desde mi punto de vista, una época importante, una época de bonanza económica. Creo que puedo decir sin sonrojarme desde ningún punto de vista que han despilfarrado un ciclo de bonanza económica. No lo sigan haciendo, afronten las reformas que tienen que afrontar, modernicen el país, aborden el tema de las infraestructuras —que usted ha citado y me parece bien, es tarde y había mejores tiempos para haberlo hecho—, aborden todas estas medidas y todas las que faltan porque la verdad es que si no, señor Folgado, nos puede pillar el toro otra vez. Contarán con nuestra colaboración para salir de las situaciones difíciles, pero si no son capaces de abordar la crítica ni de hacer un análisis, la verdad es que con lo que contarán será con nuestra crítica y desde luego con nuestras propuestas alternativas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señor presidente, nuestras primeras palabras van a ser de condena por el lamentable atentado y asesinato del concejal regidor de Lasarte por parte de la banda terrorista ETA.

En segundo lugar, agradezco la comparecencia del secretario de Estado de Economía, Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa ante la Comisión de Economía.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió leyó el informe de coyuntura económica que han hecho llegar desde su Secretaría Técnica a los grupos parlamentarios, así como también he escuchado atentamente la exposición que ha hecho del mismo. Nuestro

grupo parlamentario va a hacer una serie de consideraciones, de sugerencias sobre seis o siete cuestiones que pienso que pueden afectar negativamente a la buena marcha de la economía española, en las que hay algunos puntos de concordancia con los planteamientos del Gobierno y algunos puntos de divergencia y de disconformidad en base a la exposición que ha hecho el secretario de Estado.

Básicamente nuestras sugerencias y consideraciones van a ir dirigidas a todas aquellas cuestiones que están ligadas a la inflación y a los índices de precios al consumo. En el informe que ha presentado el secretario de Estado contempla el IPC de final del año 2000 como fruto de factores de carácter coyuntural y transitorio correspondientes a las alzas de precios de los combustibles y carburantes y de los elementos no elaborados. También se cita en este informe de coyuntura la especificación de que no se debe configurar la actuación de los agentes sociales para evitar consecuencias estructurales negativas que deteriorarían la competitividad de la economía española, con su consiguiente repercusión en la actividad económica y la creación de empleo.s

Convergència i Unió, en la primera comparecencia del ministro de Economía ante esta Comisión el pasado mes de junio, planteó que no veíamos claro por qué diferentes economías como la alemana, la francesa y la sueca el comportamiento de los índices de precios al consumo, en este caso la inflación, no habían tenido las mismas consecuencias que había planteado el ministro de Economía para España, en el sentido de que básicamente eran debidas al incremento del precio del crudo y que en esa misma comparecencia donde nosotros planteamos: los países productores de petróleo han incrementado su producción, lo que ha influido positivamente en determinadas economías europeas, como la francesa, la alemana y la sueca, en las cuales los precios interanuales de la inflación oscilaron entre el 1,5 y el 1,3 por ciento. Sin embargo, en España, estas medidas de incremento de producción del petróleo no tuvieron las mismas consecuencias positivas que en otros países, llegando a un límite del 4 por ciento a finales del año 2000. A raíz de la lectura de este informe de coyuntura se vuelven a repetir las mismas condiciones, en el sentido de que lo atribuyen a factores de carácter coyuntural y transitorio. A nosotros no nos convence la justificación del Gobierno y nos preguntamos por qué estas mismas consideraciones no han afectado a otras economías de la zona euro. Desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón y los datos del IPC del mes de febrero son reveladores. La inflación armonizada, el 4 por ciento; la no armonizada, el 3,8 por ciento y la subyacente, el 3 por ciento, la peor desde el año 1996; han vuelto a subir en relación con el mes anterior. Es cierto que también se han incrementado en Francia y en Alemania, pero estamos aún muy lejos de los valores del 1,4 por ciento y del 2,6 por ciento, respectivamente, que se han registrado en estos países.

Por otro lado, existen datos sobre la inflación subyacente, que excluye los precios energéticos y los elementos sin elaborar, advirtiendo que los costes empresariales siguen subiendo y básicamente los de los servicios se están incrementando hasta un 4,5 por ciento interanual. A esto hay que añadir que las variaciones de los precios de cotización del petróleo se reflejan de forma casi inmediata en los precios de las materias primas plásticas, lo que penaliza los costes de producción en general. En los últimos 12 meses, si analizamos cuál ha sido el comportamiento de dichos costes, podemos observar que las materias primas plásticas se han incrementado alrededor de un 40 por ciento y en el caso de algunos productos concretos se ha llegado casi a un incremento del 70 por ciento. Basándonos en la lectura de este informe y después de escuchar atentamente sus manifestaciones, nosotros entendemos que estas diferencias interanuales de nuestro país en relación con el resto de países de la Unión Europea no obedecen a cuestiones coyunturales, y quizás deberíamos buscar en las reformas estructurales que están pendientes de producirse en nuestro país o también, por qué no decirlo, deberíamos profundizar en las recientes medidas liberalizadoras que hemos aprobado en el Congreso de los Diputados y que hemos discutido de forma suficiente en esta Comisión.

Por lo tanto, la primera posición de Convergència i Unió es que pensamos que la inflación continúa siendo uno de los puntos negros de nuestra economía y que vale la pena trabajar en torno a esta cuestión, que vale la pena buscar soluciones alternativas y que vale la pena conducir a nuestra economía hacia unas medidas que puedan rebajar los índices de precios al consumo, que puedan poner la inflación en unos límites similares o alternativos a los índices de inflación que se están manteniendo con nuestros países homólogos de la Unión Europea.

Una segunda consideración que hace mi grupo parlamentario está también referida a la inflación, a los índices de precios al consumo, pero sobre los precios energéticos, concretamente a la competencia en la distribución de carburantes. El problema del encarecimiento desmesurado de los productos energéticos es consecuencia, a nuestro entender, de no haberse resuelto de una forma favorable y adecuada la liberalización del sector. Si repasamos cuál es la posición de las diferentes compañías en cuanto a distribución en España, podemos observar que Repsol, Campsa, Cepsa, BP y Shell concentran el 79,2 por ciento de la distribución de carburantes en nuestro país. El 1,4 por ciento está en manos de las grandes superficies y el resto se lo reparten entre 12 compañías. Si analizamos estos porcentajes y los comparamos con los porcentajes de distribución del año 1994, antes de que se produjeran las reformas liberalizadoras, podremos observar que estas mismas compañías tenían el 81 por ciento de la distribución. Es decir que, en siete años, con estas modifica-

ciones y con la entrada en vigor de ciertas medidas liberalizadoras, solamente se ha conseguido liberalizar un 2,2 por ciento del sector. Por eso, creemos que se ha de profundizar en las recientes medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados el pasado junio, en el sentido de poder liberalizar más la distribución de los carburantes.

Es cierto que existe un informe de los servicios de la competencia sobre el mercado petrolífero español y en él se contempla que muy posiblemente más del 95 por ciento de las gasolineras españolas no tengan libertad para fijar los precios. En el caso de Repsol, la imposición de los precios afecta casi al cien por cien. También es cierto que se está realizando un estudio sobre la situación de la competencia en el mercado de la distribución. A esto hay que añadir que, en diferentes países europeos, se han iniciado procedimientos a fin de investigarse si las empresas petroleras actúan en oligopolio y hemos podido contemplar cómo en diferentes países de la Unión Europea, por ejemplo en Italia, la autoridad competente ha actuado de forma contundente, imponiendo multas de 56.000 millones de pesetas a las nueve petroleras que operan. Vale la pena recordar que, en Francia, Laurent Fabius ha enviado a los inspectores para comprobar cómo fijan los precios estas grandes compañías y hay que recordar que la Comisión Europea de Energía ha requerido repetidamente al Ejecutivo a fin de que se inicien procedimientos para la liberalización en los sectores de distribución de carburantes.

Mi grupo parlamentario quiere preguntar al secretario de Estado cómo se piensan intensificar las diferentes actuaciones desde su Secretaría de Política Económica para que se pueda garantizar la efectiva competencia en el sector de la distribución de los carburantes. También queremos que nos diga, si tiene información ahora y si no, por escrito, cuáles son las medidas que se están tomando en el seno de la Unión Europea con el fin de mitigar los efectos del alza del precio de los carburantes en las pequeñas y medianas empresas, autónomos y microempresas. Han aparecido recientes informaciones sobre el precio de los carburantes en el sentido de que es posible que el precio del barril del petróleo para finales de este año pueda incrementarse hasta más de 30 dólares el barril. Nos gustaría saber qué medidas se prevén desde su Secretaría de Estado, sobre este posible incremento de los precios energéticos y las consecuencias negativas que pueda tener ese alza de los precios al consumo.

Desde la óptica de la balanza de pagos y la competitividad de las diferentes compañías de nuestro tejido industrial, el informe de coyuntura refleja que el déficit comercial aumentó el 35,8 por ciento en los diez primeros meses del año y, en términos de balanza de pagos, asciende a un total de 29.703 millones. Sin lugar a dudas, el repunte continuado de la inflación en estos últimos meses está afectando a la competitividad de

nuestro tejido empresarial, a la competitividad de nuestras empresas españolas, ya sea por el alza de los precios de los carburantes o por aspectos estructurales. El actual marco macroeconómico, con diferenciales de inflación y de déficit de la balanza de pagos, no deja de ser un reflejo de la pérdida de competitividad de nuestras compañías respecto al tejido industrial y empresarial de los países de la Unión Europea.

De hecho, en el año 2000, España ha perdido 1,2 puntos de competitividad frente a los países europeos por el diferencial de precios. Sólo hace falta mirar los diferenciales de la inflación del resto de países de la Unión Europea para poder afirmar que se ha perdido una competitividad estimada en 1,2 puntos. Como consecuencia de esta pérdida de competitividad, el diferencial de la inflación ha representado un encarecimiento relativo de los productos españoles frente a los europeos así como la consiguiente pérdida de competitividad de las exportaciones, acompañado por ese deterioro de la baja comercial que se ha fijado en un incremento del 35,8 por ciento en los 10 primeros meses del año pasado. Por ello, nuestro grupo parlamentario desea conocer los datos de que dispone su Secretaría de Estado respecto a los efectos de la inflación sobre la base de la competitividad de las diferentes compañías españolas y sus actuaciones en el mercado internacional.

Quisiéramos hacer asimismo otra consideración respecto a la posible traslación del incremento de los precios al consumo a los costes laborales. El planteamiento del Gobierno es que en la presente negociación colectiva que se está realizando en el tejido empresarial español (sindicato y patronal) sería interesante que no se superase el dos por ciento; pero también es cierto que ha existido la falacia del cuatro por ciento. Nos interesaría conocer los datos de que dispone su Secretaría de Estado para saber si efectivamente se están cumpliendo las previsiones en los diferentes convenios colectivos que se están negociando, si se están firmando en la dirección del dos por ciento, que es la previsión de inflación para este año, o si existen diferenciales importantes que pueden condicionar el futuro de la economía productiva.

También nos gustaría saber si, sobre la base del posible recalentamiento que se pueda producir en la economía española, se están preparando una serie de medidas adicionales por parte de su Secretaría de Estado para evitar ese recalentamiento de la economía española, en el caso de que se produjese. Desde la óptica de las inversiones españolas en el sector exterior, es cierto que en este informe de coyuntura se refleja que las inversiones de las empresas españolas en el exterior aunque han crecido lo han hecho menos que en el año 1999, correspondiendo al sector financiero un crecimiento muchísimo más rápido. Querríamos saber cuáles son las causas que su Secretaría de Estado cree que han influido en la ralentización de las inversiones en el exterior que han realizado las empresas no financieras.

Respecto a las reformas aprobadas en el real decreto-ley del mes de junio del año pasado, han transcurrido ya seis o siete meses desde su aprobación y nos gustaría saber qué consecuencias han tenido las diferentes medidas adoptadas, tanto en el sector energético como en el de hidrocarburos, líquidos, gas natural y defensa de la competencia, según los datos recogidos en este informe de coyuntura que usted ha presentado ante la Comisión de Economía. También querríamos que nos explicara las noticias que han aparecido en algunos medios de comunicación relativas a que el Ministerio de Economía estaba preparando diferentes medidas liberalizadoras en diferentes sectores económicos. Nos gustaría conocer la situación de esos proyectos, de esas futuras medidas que pueden afectar a los estancos y al Tribunal de Defensa de la Competencia, así como su posición respecto al informe de este Tribunal en materia de distribución de carburantes; en qué situación se encuentra y cuál es su posición respecto a las futuras medidas que el Ministerio de Economía o su Secretaría de Estado piensa traer al Parlamento para liberalizar más la economía española en aquellos sectores que puedan influir para que se puedan cumplir los objetivos de inflación para el año 2001, que ustedes han cifrado en el dos por ciento. Nosotros estamos de acuerdo en apoyar todas aquellas medidas que puedan reconducir la economía española a más competitividad, con una inflación similar al resto de países de la Unión Europea, sin perder de vista que lo importante va a ser el crecimiento. Los efectos perniciosos que puedan haber tenido estos diferenciales de la inflación respecto a los demás países de la Unión Europea no nos han de hacer perder el punto de vista de que lo importante es que las previsiones de crecimiento se cumplan. Nuestro grupo parlamentario, lógicamente, va a estar al lado de todas aquellas medidas que vayan dirigidas a impulsar ese crecimiento previsto para que realmente se convierta en el crecimiento efectivo a lo largo del año 2001.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Antes de nada quisiera reiterar la condena de mi grupo al atentado de ayer en Lasarte.

Agradecemos la presencia del secretario de Estado en esta Comisión para explicarnos el momento económico en que vivimos. Yo creo que el secretario de Estado ha mostrado un optimismo desbordado que, sinceramente, me parece que no se atiene a la realidad económica y a los problemas que estamos viviendo, no sólo en el Estado español sino en el conjunto de la economía internacional. Ha hecho un planteamiento un tanto escapista del análisis económico, que hubiera sido lo más oportuno. En el entorno económico relevante se están produciendo unos terremotos económicos como puede ser el problema de Estados Unidos, los

problemas económicos que está padeciendo Japón, o las revisiones a la baja, como usted ha reconocido, de las economías de la zona euro, y parece ser que al Gobierno español todo esto no le afecta. Esto es lo realmente sorprendente. Nosotros seguimos con el 3,6 por ciento de crecimiento del PIB previsto para el año 2001 y lo que es más difícil de creer es que seguimos con una previsión del dos por ciento de inflación. Yo quisiera que hiciese realmente un esfuerzo y me lo volviese a explicar. Es realmente sorprendente.

Yo no voy a entrar en muchas de las críticas que ya se han avanzado, fundamentalmente por parte del Grupo Socialista, muchas de ellas relevantes, porque es más importante que usted nos pueda explicar algunas de las cuestiones que ya se han planteado en una segunda vuelta.

Nadie duda que el problema de la inflación es enormemente preocupante y realmente grave en la economía española. La inflación se sitúa en el 3,8 por ciento en el mes de febrero y la inflación subyacente, que es la que muestra el problema más de fondo y más estructural de la economía, está en el 3,1 por ciento. Como usted ha indicado anteriormente, está creciendo y ahí está lo preocupante de este problema de inflación. Ha reconocido usted que la productividad ha crecido en un 0,7 por ciento, lógicamente el empleo o la ocupación está creciendo en un 4,7 por ciento, y la economía creció el año pasado un cuatro por ciento, con lo cual el crecimiento de la productividad es muy bajo. Y así como para el caso americano usted ha dicho que la productividad será la que garantice un futuro mejor, en nuestro caso, al tener un problema real de productividad, no sé qué es lo que va a decir. Será que las perspectivas en ese sentido tienen que ser necesariamente negativas.

Ante este panorama, que yo creo que sí que es preocupante y que habría que analizar con más rigor para ver qué es lo que está pasando en los países de nuestro entorno, ¿cuál es la receta que propone el Gobierno? El Gobierno propone la receta de palo y tente tieso, que es la receta del déficit cero, la receta que se deriva de la Ley de estabilidad presupuestaria. No merece la pena hablar más de la Ley de estabilidad presupuestaria en esta Comisión porque lo hicimos el día 8 y de una forma sobrada. Todos coincidimos en que era una ley económicamente absurda e innecesaria y que respondía, como antes ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, a una falta de respeto, diría yo, a otras administraciones públicas, al pensar que no son capaces de hacer las cosas con responsabilidad y seriedad. Un palo de tente tieso es fácil, es simplemente llamar al señor Montoro y preguntar: ¿Puedo hacer esto? El señor Montoro dirá: No. El otro llamará y le preguntará: ¿Puedo hacer esto? Y le dirá: No. Eso suele ser lo más fácil en la Administración. Lo difícil suele ser decir que sí y buscar soluciones a los problemas. Ustedes dicen que este problema lo vamos a arreglar con la modera-

ción salarial y dirán: trabajadores, modérense. Sus salarios están subiendo al 3,2 por ciento, aunque los precios estén subiendo al 4. Sigamos perdiendo la capacidad adquisitiva, que ésa es la contribución que van a hacer ustedes al crecimiento de la economía española.

Si no tienen más recetas, me parecen un tanto pobres. Yo me olvidaría de la Ley de estabilidad y del déficit cero, tal y como ustedes lo plantean, y de lo que me preocuparía es de cómo resolver el problema de la productividad de la economía española. La productividad de la economía española está vinculada en gran medida desde el sector público a un aumento de aquellas infraestructuras que favorezcan la productividad, de aquellas inversiones en I+D, en formación, de todo aquello que puede hacer que el sistema productivo español funcione bastante mejor. Pero todas estas actuaciones se van a ver truncadas por la Ley de estabilidad presupuestaria, con lo cual nos tendrán que explicar cómo van a hacer estas inversiones, cómo van a invertir en I+D y en formación en todas estas cuestiones que estoy diciendo, sin ir en contra de la ley que han aprobado.

No quisiera extenderme mucho más, simplemente quiero volver a decirle que este optimismo no me parece muy realista. En el mundo están pasando cosas que van a afectar a la economía española también. No es que le vaya a afectar, le está afectando, pero quiero que lo reconozcan ustedes y que digan desde la Administración pública qué van a hacer. Confío en que será algo más que aplicar la ley Montoro a ultranza. Espero sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia y la documentación que nos ha remitido, una el viernes, y, una segunda, el lunes.

Las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas. Esta frase con la que empiezo mi intervención no es una frase que haya dicho yo, es una frase que ha escrito el portavoz socialista hace apenas tres semanas en *La Actualidad Económica*. No entiendo muy bien que vengamos a la Comisión y trimestre tras trimestre oigamos que esto va fatal, que los ciclos positivos se convierten en ciclos negativos y que la portavoz socialista diga que esto va muy mal. Su jefe económico escribió taxativamente: las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas. Dice: La cuestión no es ésa —da por supuesto que son positivas—. Y pregunta: La cuestión es saber si estamos sabiendo aprovechar el ciclo económico para lograr incrementar nuestro potencial de crecimiento, mejorar nuestra competitividad y redistribuir la renta de forma más equitativa.

Con esas bases y con esos ejes voy a intentar hacer alguna reflexión personal. Aparte de lo que haya dicho

la portavoz socialista, queda fuera de toda duda que las expectativas siguen siendo positivas y así lo reconoce también el grupo mayoritario de la oposición. Lo que hay que ver es si la política económica está llevando a que España mejore su potencial de crecimiento. Hay una prueba del nueve: el empleo, la convergencia real y el crecimiento diferencial con relación a los otros países.

Empleo. Estamos cumpliendo con un crecimiento solidario, un crecimiento que mejora el bienestar de los ciudadanos cuando uno ve las cifras de la tasa de paro. Podríamos leer cómo ha ido evolucionando la tasa de paro en los últimos años. Está claro que estamos consiguiendo rebajar la tasa de paro de manera importante a la vez que se va mejorando el nivel de empleo. Quiero comentar un dato que me parece muy importante, el diferencial de nuestra tasa de paro en relación con la media europea. Si vamos mejorando mucho más o vamos acortando mucho más nuestro diferencial de tasa de paro. En 1993, la tasa de paro estaba en el 12 por ciento; en 1998, estaba ya en el 8,9 por ciento; en 1999, en el 6,7 por ciento y, en el año 2000, se situará muy poco por encima del 5,5 por ciento. Hemos mejorado, reduciendo nuestra tasa de paro con relación a la media europea y además de una manera importantísima, en mucho más de la mitad.

¿Estamos consiguiendo que el crecimiento se convierta en creación de empleo? Esa es otra pregunta destacada que se hace el señor Sevilla en su artículo. Dice: necesitamos que nuestro crecimiento se vea acompañado con la creación de empleo. Hay una manera fácil de comprobarlo, y le pediría al señor secretario de Estado que lo comentara: Ver cómo se comporta el crecimiento en la Unión Europea y cómo se traslada en creación de empleo también en la Unión Europea. Por ejemplo, en 1995, el crecimiento en el entorno de la Unión Europea era del 2,4 y la creación de empleo, del 0,7; en 1996, 1,6 y creación de empleo 0,4; en 1997, 2,5 y 0,7; en 1999, un 2,5 de crecimiento en la media de la Unión Europea se trasladó a una creación de empleo en el 1,6. ¿Cómo se comporta en España? En el último año, un crecimiento del 4, en 1999, o del 4,1, en el 2001, se trasladó a creaciones de empleo del 3,6 ó del 3,3. Es decir, estamos trasladando nuestro crecimiento a creación de empleo. Eso es positivo, igual que creo que es muy positivo que vayamos creciendo más que la media europea y no sólo en épocas de fuerte o de intenso crecimiento, sino también en épocas donde se ralentiza el mismo. Estamos acortando nuestro diferencial con la Unión Europea de manera muy importante y sostenida en los últimos cinco años.

Sobre la pregunta del Grupo Socialista, que se hacía la señora Mendizábal, sobre los ciclos económicos y la respuesta de la economía española a los ciclos económicos, hay que pensar si estamos poniendo las bases para que, cuando se crezca, crezcamos más, pero también introduciendo las debidas flexibilidades en la eco-

nomía para que, cuando se produzca una coyuntura de ralentización, nos vaya mejor, aterricemos mejor y también vayamos corrigiendo nuestro diferencial en términos de convergencia real.

En España se vivieron años importantísimos de 1986 a 1989. Hablaba la señora Mendizábal del despilfarro del último ciclo económico para sentar las bases de futuro. En 1986 y en 1989 hubo un crecimiento en España espectacular, y está reconocido en todos los análisis económicos. Lo que no se hizo fue aprovechar ese momento para introducir la flexibilidad necesaria que hiciera que los aterrizajes posteriores fueran suaves. ¿Qué pasó? Que en 1992 y 1993, como España tenía una economía mucho más rígida que el resto de los países, nuestro aterrizaje no es que fuera brusco, es que fue un trompazo importantísimo. ¿Qué sucedió? Que, en 1992 y en 1993, nuestra convergencia se fue absolutamente a los suelos, perdimos en términos de renta per cápita; nuestra tasa de paro se incrementó notablemente más; hubo muchísimo más paro; muchísimos más cierres de empresas.

¿Qué está sucediendo ahora? Que desde 1996 al 2000 hemos hecho los suficientes deberes para que nuestra flexibilidad económica sea mayor y nuestro aterrizaje pueda ser mayor. Por eso, en momentos de ralentización económica, podemos crecer más, también podemos ir corrigiendo nuestra convergencia real y vamos a ver qué pasa a lo largo del año 2001. Yo creo que esa va a ser la línea de los titulares con que vamos a encontrarnos a lo largo de este año: ralentización de la economía española. Y algunos periódicos dirán: La economía española pierde fuerza; otros dirán: Seguimos creciendo más que la media europea. Ambas cosas son verdad, porque nosotros, en un momento de ralentización económica, vamos a crecer más que la media europea. Eso es lo positivo, porque eso es lo necesario para cumplir el segundo elemento del que hablaba el señor Sevilla, que es redistribuir la renta de manera más equitativa. Si vamos corrigiendo, introduciendo flexibilidad, creciendo más, corrigiendo nuestra convergencia real, podremos ir afrontando reformas que mejoren la solidaridad y la cohesión de nuestro país, rebajando impuestos, y haciéndolo con mayor intensidad a los ciudadanos de rentas medias y bajas; podremos aumentar los gastos sociales; podremos mejorar los niveles de pensión; podremos incrementar la financiación en sanidad, en educación, en modernización de España.

A mí me parece que se puede discutir el modelo, todo es discutible en esta vida, el modelo de política económica lo podemos discutir y podemos tener seminarios intensos sobre si es el adecuado o no. Las opiniones son diversas y no se pueden discutir; evidentemente, uno puede decir que el modelo que se ha aplicado no es el adecuado, o sí lo es. Lo que sí es verdad es que en esta Comisión, continuamente, desde el Grupo Socialista, y no ahora desde que existe una

nueva dirección en su grupo sino desde 1996, se están anunciando dos elementos de incertidumbre. Uno, que hay borrascas en el horizonte. El señor Sevilla también lo anuncia; en su artículo, aparte de reconocer el crecimiento, dice: Pero las sombras que se proyectan sobre la continuidad de la expansión económica son importantísimas. Siempre estamos con las sombras, llevamos desde 1996 en una continua sombra para el Grupo Socialista. Que nos invade la sombra; ya lo anunciaban los portavoces anteriores, lo anunciaba el señor Borrell, ahora nos lo anuncia el señor Sevilla y la señora Mendizábal se hace eco de la sombra. Evidentemente, existen ciclos económicos, lo que pasa es que la existencia de los ciclos no me lleva al determinismo de que no hay que hacer nada, sino a la necesidad de tomar medidas para que, cuando la economía va bien, nosotros vayamos mejor, que es lo que ha pasado, y, cuando la economía está aterrizando, nosotros lo hagamos de una manera más suave, que es lo que está pasando. Por supuesto que creo en los ciclos, pero también en que hay que tomar medidas. Y las medidas que se han tomado son el esquema de la política económica que se ha empleado desde 1996, que yo creo que es la que hay que seguir aplicando, la que mi grupo pide que se siga aplicando y la que vamos a defender en esta Cámara.

Nosotros creemos que es absolutamente necesario seguir con la política de estabilidad. Absolutamente necesario. Decía la señora Mendizábal que no era necesaria la ley porque esto de la estabilidad presupuestaria ya se daba por supuesto. Pues no se da por supuesto, no se da. En España, hace unos años, los déficit públicos eran del 6,6, en 1995, del 6,1 en 1994, del 6,7 en 1993; no se daban por supuestos. Lo que ha sucedido es que desde 1996 hay un punto y aparte y empieza a descender. Eso es lo que es verdad. Y hemos pasado del 4,9 al 3,2, al 2,6, al 1,2, al 0,3, y al cero. Eso sí que es verdad. Y, cuando hemos ido reduciendo el déficit público, ha ido creciendo el empleo, ha ido creciendo nuestra convergencia real, hemos ido teniendo un diferencial de crecimiento positivo con el resto de la Unión Europea, hemos trasladado ese diferencial de crecimiento a creación de empleo, hemos trasladado ese recorte en el gasto público a tener fondos suficientes para mejorar los gastos sociales, para mejorar el proceso de modernización de España. Nosotros estamos por la estabilidad presupuestaria.

Yo, que he oído con mucha atención al señor Azpiazu, le tengo que decir que no es que estemos imponiendo nada a nadie; es que estamos sentando las bases para que España crezca, cree empleo y mejoremos el bienestar de los ciudadanos, que es lo único que nos importa, señor Azpiazu. Por eso, nosotros mantenemos que ha sido muy positiva la Ley de estabilidad presupuestaria. Y afortunadamente, señor secretario de Estado, no sólo lo mantenemos nosotros, sino que las encuestas dicen que los españoles lo mantienen con una abrumadora mayoría, que lo que quieren es que las

administraciones públicas no se gasten más de lo que ingresan, porque parece razonable y porque los ciudadanos saben que, si las administraciones no se gastan más de lo que ingresan, están trasladando a generaciones futuras un país más solidario, están liberando gastos de intereses y de amortización de deuda, que se pueden emplear para políticas sociales y de modernización, y además estamos sentando las bases del futuro. Señor secretario de Estado, nosotros creemos que el pilar primero del modelo de política económica, que, según la señora Mendizábal, está obsoleto, es la estabilidad presupuestaria. La señora Mendizábal decía que el modelo de política económica estaba obsoleto y, sin embargo, ella parece que se apunta también ahora al carro de la estabilidad presupuestaria. Y bienvenido sea el Partido Socialista al club de los que opinamos que la estabilidad presupuestaria es buena. Bienvenido sea. Dice la señora Mendizábal que ellos también intentaban la estabilidad presupuestaria; lo que pasa es que no les salía bien. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Hay que distinguir entre la Ley presupuestaria, la Ley de estabilidad y el Pacto de Estabilidad.)**

El segundo punto capital de nuestro modelo de política económica son las reformas impositivas. Creemos, y no es su campo, señor secretario de Estado, que es muy importante seguir con un proceso de modernización de nuestro sistema tributario, para sentar las bases de futuro, y también seguir apostando por reformas en el impuesto sobre sociedades, por la reforma que se ha hecho en el ahorro, por la reforma en el IRPF, por la reforma en la fiscalidad de las pymes. Y no entendemos desde mi grupo algunos mensajes contradictorios que se dan desde el Grupo Socialista. Que el señor secretario general del Grupo Socialista ahora defienda que en una comunidad autónoma se ponga un impuesto al ahorro me parece que es ir contra lo que se está haciendo en toda Europa. Ya que ha ido a ver Schröder le podía haber enseñado algo de lo que se está haciendo en esos países en fiscalidad del ahorro. Porque defender el impuesto que ha puesto el señor Rodríguez Ibarra, que lo van a pagar los pensionistas extremeños, que lo van a pagar los pequeños ahorradores extremeños en forma de menor rentabilidad de sus ahorros... **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Presentamos ayer una proposición no de ley.)** La proposición no de ley la presentaron ayer. Lo que pasa es que el señor Rodríguez Ibarra ha presentado una ley, además una ley que obliga y castiga a los extremeños, y el señor Rodríguez Zapatero lo apoya. Pues bien, mi grupo no está en esa tarea. Nosotros creemos que hay que seguir en la línea de modernización del sistema tributario. Creemos también que hay que seguir en la línea de las reformas estructurales. Nos parece muy bien que el Grupo Socialista nos diga que hay que hacer más reformas, nos parece muy bien y, además, lo aceptamos con todo afecto. Lo que pasa es que no entendemos que voten

siempre que no cuando las traemos a esta Cámara. Nos pueden decir: podrían ir ustedes más, pero no nos voten que no, porque traemos el decreto de junio y nos votan que no; traemos reformas estructurales en el mercado de trabajo y votan que no. Creo que hay que avanzar en las reformas estructurales precisamente porque es el elemento esencial, y me gustaría que el señor secretario de Estado hiciera también una valoración, para dotarnos de flexibilidad y poder tener una mejor situación si hay un proceso de desaceleración.

Hay un cuarto elemento en la política económica, que es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, al tejido productivo. Creemos que en esa línea hay que seguir para que nuestras empresas estén en los segmentos del diseño, la marca, la innovación. Ahí tiene muchas competencias el señor secretario de Estado. Creemos que se está haciendo un gran esfuerzo desde la Dirección General de PYME para que las pequeñas y medianas empresas también participen en procesos de innovación tecnológica, en procesos de internacionalización. Además, desde la subcomisión que se ha creado en este Parlamento para el estudio de la pequeña y mediana empresa, nos están aportando datos muy positivos para que podamos valorar y proponer en el futuro nuevas ideas, porque creo que es esencial. Esa política económica con esos cuatro ejes: estabilidad, modernización del sistema tributario, reformas estructurales y apoyo a la oferta productiva, es el modelo de política económica que hay que seguir aplicando si queremos que España siga avanzando y siga en esta línea de recorte de nuestro diferencial con los países más ricos de Europa.

Qué duda cabe que hay que avanzar, y hay que avanzar en temas como el control de la inflación. Cuando se habla de diferencial de inflación con otros países, también hay que saber lo que estamos diciendo. Con Alemania el diferencial de inflación en 1995 era del 3 por ciento; en 1996, del 2,4; en 1998, del 1,2; en 1999, del 1,6 y en 2000 es sólo del 1,4. Se ha recortado en 1,6 desde el año 2000. Con Francia, que estaba en 1995 en el 2,9, en el año 2000 es del 1,7; con Bélgica, que estaba en el 3,2, ahora estamos en el 0,6. ¿Hay que seguir avanzando? Desde luego. Creo que esa es una tarea, y me consta, que al señor secretario de Estado le supone una importante parte de sus esfuerzos. Creo que en esa línea es donde hay que seguir avanzando y también, señor secretario de Estado, hay que seguir avanzando en plantear reformas que ayuden a los mercados de capitales, que ayuden a la financiación de las pymes. Hemos conocido, a través de los medios de comunicación, alguna de las líneas que puede contener la ley financiera. Me parece muy importante que avancemos en esa línea y tendremos tiempo de debatirla en el Parlamento y la debatiremos con profundidad. Esos son los ejes en los que nosotros creemos que hay que seguir caminando. Si, de verdad, nosotros conseguimos una economía que crezca más que la media europea y, ade-

más, que lo haga de una manera estable en el tiempo, con flexibilidad para no pegarnos esos batacazos de 1992 y de 1993, estaremos construyendo un país con más solidaridad, que es lo que mi grupo parlamentario quiere para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las distintas intervenciones; tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco). En primer lugar quiero hacer una breve reflexión, porque entiendo que es importante, sobre la afirmación de la señora Mendizábal acerca del fracaso del modelo de política económica. Creo que la solidez de un modelo se puede ver por dos cosas: por el balance y por la capacidad que tiene de resortes de continuidad. Como balance me voy a referir a dos aspectos fundamentales, porque es la aspiración de la sociedad española. ¿En qué medida hemos avanzado en convergencia real y en qué medida hemos tratado de ir resolviendo el problema básico que tenía España, que es el del paro, y que sigue siendo un problema que tendremos que seguir resolviendo? En convergencia real hemos avanzado PIB per cápita en paridad de poder de compra del 78,1 por ciento en 1995, al 82,1 por ciento en 2000; la tasa de paro, de 22,9 al 14,1 de media; es decir, hemos reducido a la mitad la diferencia en puntos. Creo que son dos aspectos fundamentales. En crecimiento, en empleo, en convergencia real, en reducción de la tasa de paro, son variables que nos permiten decir claramente que el modelo de política económica que se viene aplicando, en el que estamos profundizando, ha tenido un éxito que debe reconocerse objetivamente por las cifras que hay que lo avalan.

Este modelo, como ha dicho S.S., se basa en tres pilares: el diálogo social, la política de consolidación presupuestaria y reformas estructurales. Antes de entrar en ello es verdad que nos tenemos que preguntar en qué medida un determinado modelo de crecimiento es sostenible; es decir, en qué medida el ritmo de crecimiento de la economía nos permite esa convergencia real, aunque nunca estaremos a salvo plenamente del impacto de las oscilaciones económicas que puede haber en otros países, como es evidente.

Ya en el año 1998 se nos decía que la economía española iba a sufrir una importante recesión como consecuencia de la crisis financiera internacional y afortunadamente la economía española siguió creciendo a ritmos en torno al 4 por ciento. Con relación a otras fases de expansión económica, hay unos elementos diferenciales claves. Al concluir la fase de expansión de la segunda mitad de los años ochenta el déficit del sector público estructural —ahí están los datos— era superior al 6 por ciento. Eso fue clave para explicar

por qué, después de cinco años de expansión, seguíamos teniendo, por ejemplo, un diferencial de cinco puntos en tipos de interés con los otros países europeos, lo cual imposibilitaba las inversiones y la competitividad de las empresas. Uno de los pilares de crecimiento económico es aquel que nos define una situación económico-financiera de la empresa que permita seguir las inversiones, porque las inversiones son las que, en definitiva, amplían la oferta, al mismo tiempo que son un componente de la demanda. La situación económica y financiera de las empresas españolas, y lo decía en mi primera intervención, es una situación saludable, y el apalancamiento financiero positivo es clave para que las inversiones empresariales sigan creciendo. No existe desequilibrio presupuestario, que es otro de los elementos que podrían estrangular el crecimiento, que liga precisamente con el coste financiero y, por tanto, con el apalancamiento financiero positivo de las empresas. Por tanto, ahí tenemos unos elementos de base muy importantes para indicar que la economía española puede seguir creciendo, insisto, con independencia de que naturalmente sienta —como todas las demás, porque está interrelacionada con otras economías— los efectos de las oscilaciones económicas. ¿Esos efectos cuán grandes pueden ser sobre nuestra economía? Se ha insistido mucho aquí en que la economía norteamericana está en una situación delicada, y es cierto como indican todas las variables, pero también es cierto que es una economía muy flexible, que siempre ha demostrado que sale con bastante rapidez porque, como digo, tiene mucha flexibilidad en el funcionamiento de todo el sistema y la Reserva Federal ha reaccionado con enorme rapidez, tanto en la reducción de tipos de interés, en enero, como en la reducción de medio punto que acaba de realizar en el día de ayer, y se supone que eso va a tener unos efectos positivos.

En cualquier caso, en el primer semestre, el debilitamiento económico en Estados Unidos está ahí, aunque todas las previsiones que están realizando los distintos expertos dicen que en la segunda mitad del presente año la economía norteamericana, las economías europeas y, en general, la economía a nivel internacional, irán claramente a mejor. Eso es lo que están diciendo ahora mismo todos los expertos. No sabemos cuánto mejor; es cierto que en estos momentos hay un componente de incertidumbre en cuanto a las previsiones para el contexto económico internacional, en particular en cuanto a la economía norteamericana, la economía japonesa y algunas otras economías asiáticas e hispanoamericanas. También es cierto que la bajada de los tipos de interés en Estados Unidos afecta positivamente a otras economías, en particular a algunas economías americanas, a las que va a favorecer en la recuperación económica. Con estas variables sobre la mesa, y teniendo en cuenta que la economía europea no es especialmente dependiente en sus transacciones comerciales con Estados Unidos, se piensa —ésas son las previsio-

nes de los principales organismos y expertos— que la economía europea se va a resentir en algunas décimas. Es posible que la Comisión Europea haga revisiones a la baja de alguna décima, pero, en cualquier caso, estamos hablando de un debilitamiento, fundamentalmente en el primer semestre, que se reduciría escasas décimas el producto interior bruto de la eurozona y que puede afectarnos a nosotros.

En todo caso, nosotros habíamos previsto que, después de que la economía española adquiriera una velocidad de crucero del 4 por ciento, con fuerte aumento de las inversiones y del empleo, es verdad que había un elemento que podía estrangular ese ritmo de crecimiento, y es que estaba basado en la demanda interna, con descompensación en el sector exterior. Afortunadamente, el pasado año, a pesar de que se fue debilitando la economía, ha traído consigo un ritmo de crecimiento que sigue siendo intenso, que sigue siendo superior al de los otros países y, además, con equilibrio en el sector exterior en cuanto a aportación al producto interior bruto, lo cual es muy importante. El desequilibrio en pesetas corrientes en balanza de pagos es obvio, habida cuenta del componente energético y de la depreciación que ha tenido el euro. De modo que, en estos momentos, estaríamos ante un crecimiento superior al 3 por ciento y más equilibrado en el sector exterior, y ese cierto debilitamiento de la demanda interna debe contribuir a esa variable básica en la que hacían hincapié no sólo la señora Mendizábal, sino el señor Sánchez i Llibre y el señor Azpiazu: la inflación y en qué medida la inflación puede ser un elemento de estrangulamiento del crecimiento económico.

Es verdad que hay un diferencial importante con la Unión Europea y tenemos que decir —lo ha dicho el vicepresidente económico del Gobierno— que no estamos satisfechos, naturalmente, con la tasa de inflación que hay, que, por supuesto, deseamos que sea menor, lo que sí decimos es que, habida cuenta de cómo se están comportando determinadas variables y la política económica que estamos aplicando, entendemos que la inflación va a reconducirse por la senda de la sostenibilidad en el crecimiento. Eso sí, además de las medidas que se están aplicando y de las previsiones que estamos haciendo a nivel internacional, la negociación colectiva se comporta de modo coherente con el marco de estabilidad macroeconómica que deseamos.

En la inflación tenemos que distinguir, como ha hecho la señora Mendizábal, entre los componentes volátiles y coyunturales y otros elementos insertos en la inflación subyacente. Dejemos a un lado los efectos expansivos, que han sido muy importantes sobre la inflación, de los precios de la energía en euros y de los precios de los alimentos no elaborados, que en España han sido mayores que en otros países, que tienen un gran componente de volatilidad. Hay otros aspectos importantes a considerar. La inflación importada como consecuencia del debilitamiento del euro, al margen de

los temas energéticos, no es lo mismo en un país que pulsa con debilidad que en un país cuya demanda está siendo muy intensa. Por eso, la inflación importada tiene en España un componente muy importante, y no estoy hablando de la energía, sino de los demás componentes, bienes intermedios, bienes de equipo, etcétera, que afectan al conjunto de la inflación del sistema. No obstante, la inflación de los bienes industriales y, en general, de lo que es la economía más abierta al exterior y que tiene el efecto de la competencia internacional, aunque ha repuntado por todo esto que estamos diciendo, se mantiene dentro de los ámbitos que le permite la competitividad exterior. El elemento de preocupación en la inflación está, como ha dicho S.S., en algunos servicios, desde los servicios turísticos hasta la sanidad, la educación, ocio, publicaciones, etcétera. Sin duda esto nos tiene que preocupar, pero quiero decir a S.S. que es obvio que, en un contexto de demanda muy dinámica, la inflación del sector de servicios, menos expuesto a la competencia exterior, sea algo superior; al fin y al cabo, la inflación es la que denota las tensiones en la demanda de los distintos sectores. No quiero decir que justifique la inflación, sino que la inflación es el efecto de un comportamiento de oferta y demanda, y tenga en cuenta que no son sectores que regule el Estado, no son monopolios, sino que están afectados por la demanda. En ese contexto, y en pura coherencia, el que la demanda interna se esté debilitando —continúa con cierto dinamismo, pero se está debilitando— tiene que afectar a la evolución de la inflación interna, puesto que estamos hablando de sectores de servicios en los que el efecto de contención de precios derivado de la competencia internacional es menor. Entendemos que ese componente de la demanda, juntamente con una política presupuestaria de consolidación, de equilibrio presupuestario, que es importante para colaborar a ese marco de estabilidad macroeconómica, con las medidas en relación con el mercado de trabajo, con las medidas de liberalización económica, tienen que favorecer ese marco general de estabilidad. En aquellos sectores en los que se ha actuado de manera importante en cuanto a flexibilización y liberalización, tenemos una reducción de precios importante, y más importante en España que en otros países. Por ejemplo, según la Comisión Europea, en el período 1998-2000, en telecomunicaciones de baja intensidad, para usuarios residentes, en España se ha reducido el 27 por ciento y en la Unión Europea el 4 por ciento y para los de elevada intensidad, en España el 28 por ciento y en la Unión Europea el 13 por ciento. Y lo mismo sucede con el mercado de electricidad, que en España ha bajado el 14,3 y en la Unión Europea, el 11,9 por ciento. Estamos hablando de reducciones de precios importantes en aquellos sectores en los que el Gobierno ha tomado medidas de flexibilización, de liberalización y de competencia, de manera que estaríamos hablando de inflación en el sector de servicios, como decía S.S., donde

el componente de la demanda y el componente de ser intensivos en factor trabajo hace muy importante el hecho de que la demanda se esté debilitando a efectos de contención de la inflación y que sea extremadamente importante que la negociación colectiva se desenvuelva con arreglo a la evolución de la productividad y no tratando de consolidar la inflación de carácter coyuntural que ha habido en el año anterior. Si no fuera así, volveríamos entonces a las andadas del pasado, al círculo vicioso de precios y salarios, naturalmente. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Es que en economía está todo dicho.)**

Ha hecho referencia también al tema de la productividad. Al final estamos hablando de costes, siendo la productividad un componente importante para el crecimiento. La productividad, como sabe muy bien S.S., es la relación por cociente de la evolución de dos variables: la producción y el empleo. Nuestra producción ha estado creciendo permanentemente mucho más que la de los demás países durante los últimos años y el empleo lo ha hecho de manera muy intensa. De hecho, nuestro empleo ha crecido prácticamente el triple que el de otros países. El año pasado, en términos de contabilidad nacional, el 3,3 y en Europa poco más del 1,5. No sé si S.S. lo que desearía es que creciese menos el empleo para que aumentase más la productividad o que creciese el PIB al 5, al 6 o al 7 por ciento. Eso lo deseáramos todos. No obstante, es una virtud de la economía española que haya crecido con una intensidad superior a otros países, avanzando en la convergencia real, y que además sea intensiva en la creación de empleo por unidad de producto, porque eso precisamente, en un país que tenía una tasa de paro del 22,9 por ciento a mediados de la pasada década, es un elemento fundamental. De manera que, obviamente, debido a la evolución de esas dos variables, el aumento de la productividad está siendo relativamente reducido, aunque en el último año ha crecido más: el 0,7 frente al 0,4 y al 0,5 de años anteriores.

El fuerte aumento que ha habido de las inversiones empresariales, y en particular el fuerte aumento de la incorporación de nuevas tecnologías, creemos que es la base sólida para que la actividad económica, al incrementarse la oferta, siga creciendo, así como el empleo y la productividad y todo ello sobre la base de aumentar las dos variables, la producción y el empleo, y no como ha ocurrido en etapas anteriores, por ejemplo en la primera mitad de la pasada década, en que la productividad aumentó más del 3 por ciento, pero sobre la base de destrucción de empleo. Eso es algo realmente grave y no lo desea nadie. Lo que importa es que siga creciendo, aunque sea a un ritmo menor de lo que desearía S.S., sobre la base del aumento de la producción y del empleo.

El empleo no se está resintiendo, señoría. Ya he dado las cifras que nos ha proporcionado el Inem, así como los datos que tenemos de afiliados a la Seguridad

Social y sigue aumentando con relativa intensidad. En cualquier caso, para el presente año nosotros hemos previsto un aumento del empleo del 2,5 por ciento, inferior al ritmo de aumento del empleo que ha habido en años anteriores, precisamente como consecuencia de ese cierto debilitamiento económico, aunque por otra parte sigue siendo un crecimiento superior al de los demás países europeos, avanzando en convergencia real. Se trata de un crecimiento más equilibrado, con un crecimiento del empleo también más sostenible en la economía española. Por tanto, hasta ahora no se está viendo que se esté resintiendo el empleo de manera notable.

En cuanto al proceso de liberalización económica, en junio del año pasado se aprobó un paquete de liberalización en muy diversos frentes, un paquete muy importante que afecta a diversos sectores, en particular a los que ha hecho referencia S.S. en los ámbitos energéticos. La filosofía básica es muy clara y la profundidad de las reformas también. Queremos competencia en todos esos sectores y por eso se ha establecido un límite para la ampliación de cuota de mercado en el sector eléctrico o en el establecimiento de nuevas gasolineras y por eso se ha introducido competencia en el mercado del gas. Lo que pasa es que la situación de partida en cada uno de esos sectores es distinta. Por ejemplo, en el sector del gas partimos de una situación de monopolio de facto, siendo las medidas tremendamente importantes en cuanto a hacer separación de la interacción vertical que había, en cuanto a Enagás, gestor del sistema, y por lo tanto en cuanto a reducción de la participación del propietario dominante, así como en cuanto a que el 25 por ciento del contrato de gas de Argelia también pase a competidores. Todo esto está en curso; de hecho, en breve saldrá una orden ministerial en relación con este último punto, el contrato de Argelia. Las relaciones con las empresas y con los sectores implicados son amplias, intensas y muy complejas, siendo esto lo que hace que en estos meses se estén culminando toda una serie de medidas de implementación en relación con el Real Decreto-ley de junio de 2000. Estamos hablando de reformas estructurales muy profundas, que hacen que España sea hoy en día uno de los países más avanzados de Europa y probablemente del mundo en cuanto a flexibilización y liberalización económica. Todas estas medidas de gran profundidad se verán implementadas a lo largo del presente año.

Hablaba el señor Sánchez i Llibre del tema de la distribución y de las gasolineras. Ahí también hemos establecido una medida para limitar la apertura de gasolineras de los dos operadores dominantes, Repsol y Cepsa. Y por lo que se refiere a la evolución de los precios y los márgenes de distribución, ha ido totalmente en paralelo a la evolución de otros países, de manera que en España no se ha dado una situación de la que se pueda derivar una ampliación de márgenes en la distribución comercial de productos derivados del petróleo

porque no exista una competencia adecuada. Los datos internacionales están ahí, se los puedo suministrar a S.S., y en ellos puede verse que no se ha dado en absoluto una ampliación de márgenes derivada de una situación de no competencia. En todo caso, nuestro propósito es que la ampliación del número de estaciones de servicio se realice sobre la base de otros operadores distintos a los dos operadores dominantes para que la competencia aumente.

En relación con el Tratado CECA, ya sabemos que a partir del año 2002, al desaparecer, naturalmente van a cambiar algunos de los elementos de base que fundamentan el acuerdo al que llegó el Gobierno con los sindicatos y con los empresarios del sector minero para el período 1998-2005. Estamos ahora hablando sobre esta cuestión con las instituciones comunitarias para que este plan que se ha aprobado, el Plan de la minería del carbón, tanto por lo que respecta a su reestructuración como por lo que se refiere a su desarrollo alternativo, pueda ser perfectamente implementado en todo el período para el que se aprobó sin que existan problemas desde el punto de vista comunitario. Sabemos que, al desaparecer la CECA, obviamente se le dará un tratamiento distinto a nivel comunitario; no obstante, el efecto final queremos que sea el mismo. Estamos en permanente contacto con las otras partes sociales, empresarios y sindicatos, y periódicamente celebramos reuniones de la Comisión de seguimiento del plan —ayer mismo tuvo lugar una extensa reunión— para demostrar que se está llevando a cabo con carácter absolutamente minucioso y en los términos en los que se aprobó. Para nosotros es vital que pueda seguir todo el proceso de ayudas a la minería del carbón y al mismo tiempo el programa de inversiones públicas, el programa de incentivos a las empresas y el programa de formación para el desarrollo alternativo, para que la transformación que se produzca en esas comarcas no sea en absoluto traumática.

Al hablar de la inflación, señor Sánchez i Llibre, creo que ya hice referencia antes a que es uno de los elementos que sin duda nos preocupa, nos preocupa el diferencial de inflación. Bien es verdad que una economía que quiere convergencia real difícilmente no tendrá algún diferencial de inflación. Nosotros tenemos un nivel de precios, con arreglo a los datos que nos dan las instituciones comunitarias, que es inferior al de la media europea, como también es inferior nuestra renta per cápita. Lo lógico es que la convergencia real traiga consigo un cierto acercamiento de precios. Por tanto, no es que no deba preocupar el diferencial de precios, pero sin duda será prácticamente inevitable que haya un cierto diferencial de precios. Lo que tenemos que evitar por todos los medios para dar sostenibilidad a la convergencia real es que este acercamiento sea rápido o muy intenso, porque entonces sí se produce una pérdida importante de competitividad de la economía española. Nunca se puede decir que la inflación sea un

tema de Gobierno, es de toda la sociedad. El Gobierno tiene sus obligaciones. Entre sus obligaciones una de las fundamentales es avanzar, a través del diálogo social, en la modernización del mercado de trabajo; otra es su propia política presupuestaria, a través de la que se controlan y asignan muchos recursos en la economía. Naturalmente que la Ley de estabilidad presupuestaria no está para decir por ley que no haya déficit porque no dice eso, sino que fija instrumentos y mecanismos muy claros para explicar por qué se produce déficit y cuáles son las normas que se deben adoptar para reconducir la economía, porque nos va en ello el progreso de todos.

En este segundo plano, después de la reducción enorme del déficit que ha habido en los últimos años y de reconducir la política presupuestaria en estabilidad presupuestaria, equilibrio, para que haya menos inflación es también muy importante avanzar en medidas de dos tipos en política presupuestaria. Por el lado de los ingresos, favorecer las iniciativas inversoras, como había dicho el señor Azpiazu al hacer referencia a los temas de I+D, que son muy importantes. En esto estamos haciendo grandes esfuerzos —hemos ampliado las desgravaciones fiscales para I+D— porque la ampliación de la oferta es vital para que la inflación en España no estrangule el crecimiento, pues puede haber un crecimiento sostenible. Las medidas de incentivación de la investigación y el desarrollo con carácter general, específicamente para las pymes, son muy importantes. Por el lado del gasto, las inversiones públicas son un reto. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me decía que las teníamos que haber hecho antes. No es cierto que las inversiones no hayan estado creciendo durante este período de reconducción del déficit. De hecho, durante todo este período, las inversiones públicas españolas han estado, en porcentaje de PIB, un punto por encima de la media europea, aunque me dirá S. S. que es necesario que lo tengamos por encima puesto que la carencia de infraestructuras y equipamientos es mayor. Tenemos que seguir en esta línea de absorción plena de los fondos comunitarios, de invertir en mayor medida que otros países, pero hacerlo de manera sostenible. De poco vale haber creado déficit tremendos habiendo aumentado mucho más las inversiones públicas, si traía consigo un estrangulamiento de los mercados financieros con unos tipos altos de interés, como pasó en la otra etapa de la expansión económica, que hace que inhiba la inversión privada y al final se provoque un *crowding out* y no se logre el objetivo deseado. De cara al futuro es mucho más importante continuar con este modelo de aumento de las inversiones públicas —ya lo hemos dicho en el Programa de Estabilidad—, que están en el 3,5 por ciento del PIB, hacia el 3,9 por ciento del PIB, cercano al 4 por ciento, frente a poco más del 2 por ciento de la media comunitaria, con continuidad, absorbiendo plenamente los fondos comunitarios, y crear la red de infraestructu-

ras y equipamientos, elemento básico para evitar estrangulamientos en la inflación en lo que se refiere a todo lo que es transporte y distribución en la economía, no sólo en bienes industriales sino en muchos servicios. Ese es el otro punto básico y, luego, que se tomen todas las medidas; si algunas van con algún retraso es precisamente porque se quiere hacer de manera que sean plenamente eficaces. Estamos hablando de medidas que se tenían que haber adoptado en el pasado y no se habían adoptado durante muchos años. De hecho, nosotros seguimos en la línea de flexibilización y liberalización económica, lo que necesariamente tiene que traer un contexto de competitividad mayor, por tanto de crecimiento más sostenible, es decir crecimiento más intenso con menos inflación.

Entiendo que con todo lo que he manifestado hasta ahora estarían respondidas las cuestiones que se plantearon en las intervenciones de los distintos portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Quería dar la bienvenida y saludar a un grupo de estudiantes invitados, que hoy nos acompañan, de los últimos cursos de derecho y de derecho y empresariales de la Universidad Carlos III. Es bueno que vean que los políticos, como el que acaba de hablar y los que han hablado antes, son algo realmente cercano y que alguno se anime a meterse en política porque últimamente no está muy bien valorada por algunos y hay que buscar gente joven.

Señora Mendizábal, un minuto, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Procuraré ser muy breve. Quiero hacer algunas matizaciones, primero, respecto al modelo. Creo, señor Folgado, que usted confunde modelo económico con ciclo de bonanza económica. Para que se pueda saber si el balance es bueno o malo, habrá que ver cómo se comporta el modelo en otra fase del ciclo, porque yo creo en el ciclo. Hay que someter a este modelo a una cuestión de prueba y error y ver qué pasa. Lo que me preocupa es que en estos momentos no sean conscientes de que este modelo puede fallar precisamente en una fase del ciclo que no es la de bonanza económica.

Me habla de la velocidad de crucero del 4 por ciento, pero yo sinceramente no creo en la velocidad de crucero del 4 por ciento. He hablado de la tasa tendencial de la economía española, que en quince años estaba en el 2,8; que esté en el 3 es estupendo, pero me parece terrible decir que está en el 4 y, además, que digan que se va a compensar la caída de la demanda interna con la demanda externa. Precisamente el problema es que estamos perdiendo competitividad porque no controlamos la inflación y, por tanto, la demanda externa puede resentirse, pero es que además estamos en una situación bastante clara de recesión de la economía mundial, con lo cual la compensación puede tener sus inconvenientes. Por lo menos reconózcame eso.

Me alegro de que me diga que al vicepresidente del Gobierno le preocupa mucho la inflación. Es la única alegría que me da, porque a él no le he oído decir muchas veces que le preocupa. Aunque no me da tiempo, señor presidente, me habría gustado seguir, para esos alumnos que están en estos momentos en la Comisión, en la disquisición que podríamos tener sobre el tema de la inflación, una discusión entre profesores universitarios sobre este tema. Ha hablado de la inflación importada en España y de la importancia que tiene, pero todos sabemos que, ante un *shock simétrico* de precios internacionales, el sector energético ha repercutido en los precios finales, pero tiene un incremento menor en España que en el resto de la unión monetaria por estar ésta en una situación de precios mayores. Quiero decir que podríamos empezar a discutir un montón de cosas respecto a esto, pero creo que no es el caso. De este tema me quedo con que ustedes están preocupados y piensan que hay que hacer algo, pero el paso siguiente son las reformas estructurales. Ya le digo que no creo en la Ley de estabilidad presupuestaria, es inútil, pero sí creo en las reformas estructurales. Por eso le he dicho todos los incumplimientos del Gobierno respecto de las reformas estructurales. Son incumplimientos que no sé a qué son debidos, pero también le he dicho antes que hemos desaprovechado un ciclo económico estupendo precisamente para poder hacer esas reformas estructurales. Hay que seguir haciéndolas, pero nos pilla en peor situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Voy a ser muy breve en mi respuesta a la señora Mendizábal.

Yo no he dicho que la economía vaya a seguir al 4 por ciento. Es más, nosotros hemos previsto que pasa del 4,1 por ciento en el año 2000 al 3,6 por ciento en el año 2001. También hemos dicho que esta velocidad de crucero que hemos puesto del 3,6 y del 3,3 por ciento en los años siguientes —lo hemos puesto por escrito y lo hemos mandado a Europa— es un crecimiento sostenible, es menos intenso que el anterior pero más equilibrado y sigue aumentando el empleo la convergencia real, que es lo que quería decir con el modelo de crecimiento, no necesariamente garantizar —ojalá— que pudiera ir a esos ritmos la economía. Pero qué duda cabe que, en efecto, se ve afectada por una serie de variables importantes relacionadas con el contexto internacional y naturalmente con lo que significa un crecimiento sobre bases de estabilidad macroeconómica. Lo que sí hemos dicho claramente es que se han sentado las bases para que pueda seguir creciendo la economía de esa manera en los frentes que mencioné anteriormente. Durante toda la pasada legislatura y en

la actual se han puesto los pilares y se ha avanzado en numerosos frentes para la flexibilización y la liberalización económica. También se ha avanzado en el diálogo social. Lo que hemos sentido es que después del período de ampliación que se dio para el diálogo social haya habido que elaborar el real decreto-ley, que es precisamente para poder seguir avanzando en el empleo estable, naturalmente también en las bonificaciones al empleo estable, y establecer ciertas restricciones al empleo temporal y flexibilidad en los contratos a tiempo parcial, porque si queremos seguir aumentando el empleo en el futuro es muy importante que se modernice el mercado de trabajo. Partíamos de una tasa de paro del 23 por ciento, estamos en algo menos del 14 y tendremos que ir hacia tasas menores sobre la base de modernizar el mercado de trabajo y siempre sobre la base del diálogo social. De hecho, las medidas que se han adoptado forman parte del grueso de lo que era la mesa de negociación, incluso de cierto consenso entre los interlocutores sociales.

Estos son los frentes que nos han permitido explicar por qué la economía española no se encuentra, después de cinco años de expansión importante, con los estrangulamientos que le auguraban mal futuro a una fase de expansión, como pasó en otras fases anteriores, por ejemplo, en la segunda mitad de los años ochenta. Afortunadamente podemos decir que la economía española goza de resortes suficientes para sortear con vigor las situaciones extranjeras delicadas, por ejemplo, como pasó en 1998 con la crisis financiera internacional, en la cual también ustedes nos auguraban —lo recuerdo aquí— un proceso de debilitamiento rápido y muy intenso y no fue así, precisamente porque la economía española goza de los resortes para responder a esas situaciones más delicadas que puede haber a nivel internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia de hoy. En otra ocasión, cuatrimestral o cuando lo considere conveniente, será nuevamente bienvenido.

Suspendemos dos minutos para despedir al secretario de Estado. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A MEDIDAS A TOMAR ANTE LA ASBESTOSIS EN LOS ASTILLEROS PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000477)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: Propositiones no de ley. En primer lugar, la relativa a medidas a tomar ante la asbestosis en los astilleros públicos, presentada por el Grupo Mixto. Para su presentación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Previamente a meternos en el caso concreto que nos ocupa, nos gustaría comentar algunas cuestiones referidas a los antecedentes históricos y a la situación actual en relación con los casos de asbestosis; casos que tienen sus antecedentes más remotos en la transición del siglo XIX al siglo XX, coincidiendo con la expansión industrial, que se manifiesta a través de distintas enfermedades como la fibrosis pulmonar, conocida como asbestosis, el cáncer broncopulmonar, el de laringe y también una muy particular y abundante en nuestros astilleros, el mesotelioma de pleura, de peritoneo o de pericardio. A partir del año 1955 las autoridades sanitarias no dudaron de la relación causal que existía entre el cáncer de pulmón y la exposición al trabajo con amianto; se demostró experimentalmente que 113 trabajadores que habían estado expuestos durante 20 años al contacto con este material acabaron sufriendo diversas manifestaciones de carácter cancerígeno. Tan es así que, en el año 1986, la Organización Internacional del Trabajo, a través del Convenio 162 y de la Resolución 172, sobre uso de amianto en condiciones de seguridad, puso el dedo en la llaga al advertir de la necesidad de que los trabajadores actuasen bajo unas estrictas condiciones en este tipo de contactos. El Convenio de la OIT fue ratificado por el Estado español en 1990, pero previamente varias directivas europeas se trasladaron a la legislación española, en concreto de los años 1983, 1990 y 1991, bien en forma de órdenes ministeriales bien en forma de reales decretos. No se puede decir, por tanto, que en el Estado español no exista un claro reglamento para el trabajo con amianto, que fue modificado sucesivamente para adaptarlo a la realidad práctica, pero sí se puede decir y afirmar con contundencia que esta legislación no es respetada en la práctica, a pesar de, vuelvo a repetir, no solamente la constatación y la debida justificación internacional, también del Estado español, de la relación causa-efecto entre los distintos tipos de cáncer y el trabajo expuesto a amianto. En concreto, la Agencia Ambiental de Estados Unidos reconoce que el asbesto es el principal contaminante ambiental cancerígeno que se conoce y en el Estado francés ya se ha prohibido su uso desde 1999, sin necesidad de esperar a esa moratoria que coloca el horizonte de la prohibición del amianto en el Estado español, por ejemplo, en el año 2005. Incluso el Estado español creó una comisión de seguimiento para la aplicación del Reglamento de 1984, el primero con el que contamos, que duró hasta el año 1996, y en 1999 en el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo se creó un grupo específico precisamente para tratar esta temática.

El caso concreto que nos ocupa es el de una empresa estatal, la hoy llamada IZAR y que antes se denominaba Bazán, con sus distintos centros de Ferrol, Cartagena y Cádiz, si bien los casos que se han expuesto públicamente y las reclamaciones oportunas por vía judicial o reconocidas por la empresa se dan Ferrol. En esta ciu-

dad se dejó de trabajar en sus astilleros con amianto desde el año 1980 y 20 años más tarde se demuestran las consecuencias del contacto con este producto cancerígeno. Los jueces de lo social de la ciudad han aceptado y legitimado demandas por graves enfermedades o muertes por amianto, en concreto dos formas de consecuencia cancerígena: mesoteliomas y de fibrosis pulmonar. Al mismo tiempo, el comité de salud laboral de la factoría tiene contabilizados y reconocidos por la propia empresa 300 casos de asbestosis, de los cuales 200 pertenecen a personal laboral en activo. Esto ha llevado a que el comité de empresa de IZAR-Ferrol haya presentado un plan de choque a la dirección de la empresa para que sea discutido por la SEPI, de forma que se asuman las consecuencias y se garantice una política preventiva, que si bien está asegurado desde el punto de vista de que hoy ya no se trabaja con este tipo de producto, es cierto que en el RERA, el registro donde están todas las empresas que pueden estar afectadas por contaminación de este tipo, se reconoce que en los desguaces y en las reparaciones de barcos que se efectúan no solamente en esta empresa sino en la antigua Astano, también dependiente de la SEPI, se trabaja aún en condiciones de contacto con el amianto, por no hablar de cuando se hacen reparaciones en las antiguas fragatas, por ejemplo las fragatas Baleares, que tienen fibras de amianto en sus forrados y además, en malas condiciones.

Nuestras propuestas siguen al pie de la letra las presentadas por el comité de empresa de IZAR-Ferrol a la dirección de la empresa y van referidas a los trabajadores en activo afectados, a los trabajadores en activo no afectados, por medidas de precaución y seguridad, a los trabajadores prejubilados afectados, a los trabajadores prejubilados no afectados, a los jubilados e incapacitados precisamente por estar afectados y a los jubilados e incapacitados no afectados. En el primero de los casos proponemos que se hagan reconocimientos periódicos en la unidad de silicosis que está en Oviedo, pero nosotros pretendemos que el Estado español tenga más unidades de tratamiento de silicosis y no haya que desplazarse precisamente a esta ciudad cuando hay muchísimas empresas sometidas al contacto con amianto en distintas comunidades autónomas. En segundo lugar proponemos que se posibilite el acceso voluntario a la incapacidad absoluta por enfermedad profesional. En tercer lugar, en el caso de los trabajadores activos que estén afectados, de los que estamos hablando, que puedan acceder a puestos de trabajo alternativos donde sea muchísimo más fácil resistir en condiciones de afectación como las que padecen ya algunos de estos trabajadores en activo. En relación a los trabajadores no afectados en activo proponemos que se haga un reconocimiento general en el año 2001, con pruebas específicas dedicadas a comprobar si realmente puede haber contaminación por amianto y que los casos sospechosos vayan a la unidad de silicosis

más próxima para ser examinados. En relación con el tercer grupo, los prejubilados afectados, pedimos reconocimientos periódicos en las unidades de silicosis y el acceso a la incapacidad absoluta por enfermedad profesional. En el caso de los prejubilados no afectados pedimos reconocimientos específicos voluntarios y, en los casos sospechosos, exactamente igual, además de ser examinados en la unidad de silicosis más próxima. En el caso de los jubilados incapacitados por estar afectados pedimos que se haga un reconocimiento periódico en la unidad de silicosis más próxima. Pedimos lo mismo para los jubilados e incapacitados no afectados, que se puedan reconocer voluntariamente y se remitan los casos sospechosos a la unidad de silicosis más próxima. Como es lógico, sería totalmente parcial y no tendría unas consecuencias prácticas de importancia si no se estudiasen las indemnizaciones o el fondo que hay que dotar para hacer frente a todas las medidas anteriores, ya que los tribunales tanto por la vía de lo social como por la vía de lo penal y de lo civil ya sentenciaron, pero sentenciarán mucho más en la dirección de obligar a que se asuman las consecuencias de no haber tomado medidas a su debido tiempo. En el Estado francés son ya miles las demandas y las sentencias en esta dirección y, vuelvo a repetir, en el caso de Ferrol ya hay algunas también de los juzgados de lo social. Los puntos 8, 9 y 10 se refieren solamente a prevención y seguridad, a prevención en el control e inspección de todos los bienes inmuebles que hay en la factoría para ver si tienen fibras de amianto, en los buques de guerra que necesiten sustituirlas como en el caso de las fragatas Baleares, a las que antes aludí, y la protección y vigilancia de las fibras sustitutorias del amianto pero que puedan tener también consecuencias dañinas para la salud.

Acabo recordándoles que en una comparecencia del 28 de abril de 1998 en la Comisión de Política Social y Empleo de este Congreso de los Diputados el Gobierno reconoció, respecto del número de trabajadores que ha sufrido alguna patología derivada del uso del amianto durante el período 1980-1997, que se han producido 37 fallecimientos. Las causas de estas 37 muertes fueron: seis por mesotelioma, 11 por carcinoma pulmonar, 12 por asbestosis y ocho por insuficiencia respiratoria aguda. Estos datos chocan con los del Ministerio de Sanidad, a través del Centro Nacional de Epidemiología, que reconoce entre 460 y 500 muertes por año. La diferencia de los datos está simplemente en que en la Comisión de Política Social y Empleo se informaba desde una óptica puramente laboral y, sin embargo, Sanidad da unos datos puramente sanitarios, pero no cabe duda de que no se puede esconder la cabeza debajo del ala y decir que este problema no existe. En todo caso, como se trata de una empresa pública, sería importantísimo, incluso modélico y ejemplar, para todas las empresas registradas en el RERA y que dan información a través de las comunidades autónomas

muchas veces directamente al Estado, que comprueben que el Estado practica con el ejemplo y controla sus empresas, que tiene una política preventiva y asume las consecuencias derivadas de años en que esta política preventiva no se aplicó como se debía. Por lo demás, sabemos que es muy urgente la prohibición del uso del amianto y, en todo caso, en el litigio que hay en la organización mundial del comercio entre la Unión Europea, en particular Francia, y otros Estados como Canadá, gran beneficiario de este tipo de producción, el Estado español abogue siempre por defender las posiciones preventivas y las posiciones que tienen un fundamento científico, pues desgraciadamente ya hay un contraste palpable y empírico en nuestro caso con tantos cientos de enfermos que, vuelvo a repetir, en la empresa Bazán-Ferrol está demostrado y reconocido por la empresa que hay 200 afectados en activo y 300 casos de asbestosis y mesotelioma.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Un tema de revistas especializadas o publicaciones minoritarias empieza a ser noticia habitual en la prensa de Galicia. Nos referimos a la asbestosis, y el portavoz del grupo proponente acaba de explicar por qué el tema es noticia en Galicia.

Varios organismos internacionales responsables de la seguridad e higiene han calificado el asbesto como una sustancia potencialmente cancerígena, estableciendo límites muy precisos de presencia de partículas en el aire. Ante este problema, la misma Unión Europea, considerando que es un medio eficaz para proteger la salud humana, ha decidido prohibir la utilización de las fibras de amianto crisotilo y de los productos que lo contengan. Por ello, en julio del año 1999, la Comisión adoptó una directiva que prohíbe a los Estados miembros la introducción de nuevas aplicaciones de amianto en sus territorios y regula de manera rígida la eliminación de este material y los trabajos relacionados con el mismo. Es una pena que esta medida no se tomara veinte años antes, cuando se descubrieron los primeros casos de la enfermedad, porque así nos hubiéramos evitado muchas muertes y también nos evitaríamos la discusión de hoy.

Estudios de la Unión Europea estiman que el amianto causará en los próximos treinta años 500.000 muertes, de las cuales más de 40.000 se estiman en España. Todos los países de la Unión Europea, en correspondencia con la directiva citada, tienen decretada la prohibición de este material y desarrollan planes específicos para su retirada allí donde fue instalado. Se crearon comités científicos que están ocupados de este control, y en España, como se dijo, también existen, aunque su funcionamiento en estos momentos es discutible.

El tema que nos trae aquí es la construcción naval, pero el uso de amianto está bastante extendido, se utiliza amianto en los repuestos de coches, de electrodomésticos, en la construcción, etcétera. Por ello es muy grande el número de afectados o de personas expuestas a este peligro potencial. En España echamos en falta campañas explicativas, así como la retirada y sustitución de este material, lo cual nos parece una irresponsable despreocupación. Uno de los problemas más importantes del amianto hoy en día lo produce el amianto instalado. El peligro ya no está en la colocación —no se está colocando ya amianto—, sino en la misma retirada. Entre el año 1965 y el año 1980, España importó una media anual de 10.000 toneladas de fibras de amianto, en buena parte para la fabricación de fibrocemento, o sea, de uralitas y tuberías del mismo producto que están instaladas en cantidad de edificios públicos y privados. Estamos, pues, ante un problema no sólo de salud laboral, sino también de salud pública, ante el que se debe actuar dándose una respuesta adecuada por el conjunto de las administraciones.

Nosotros, los socialistas, conocíamos este tema y lo tenemos planteado ante la Comisión de Sanidad y ante la Comisión de Trabajo por entender que estamos ante un problema grave de salud, de salud laboral, que debe tener una respuesta, un problema que afecta a miles de trabajadores y también a diferentes sectores y actividades. Entendemos la propuesta del Bloque Nacionalista Galego, pues en Ferrol hay una gran preocupación por este tema, tengamos en cuenta que la construcción naval fue hasta hace poco tiempo el sector dominante en esta zona. El comité de salud laboral de la factoría ferrolana de Izar detectó el problema; como se dijo, 300 casos de asbestosis, de los cuales 200 son aún trabajadores en activo en la factoría. Como quiera que Izar es un grupo público, su comité de empresa aprobó una tabla reivindicativa, una tabla de negociación, de reclamaciones ante la empresa, que coincide, como dijo el proponente, con la propuesta, y en este caso entendemos que la Administración es responsable última de Izar y debe tener algo que decir en el problema, de ahí que consideremos pertinente la propuesta. Además, como se dijo, las medidas tienen un coste económico que debe presupuestarse, y por eso nos parece correcto que el tema se debata hoy aquí.

Nosotros suscribimos la propuesta, pero también entendemos que el problema es general y queremos aprovechar la ocasión para extender la propuesta a otros campos. Por ello, en nuestra enmienda demandamos que se ponga un mayor celo en el cumplimiento de la legislación vigente, sobre todo en lo que se refiere a la obligatoriedad de inscripción de las empresas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, RERA, y también exigencia en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del libro de registro, que está comprobado que no se cumple, así como que se considere que han de inscribirse en el RERA las empresas que traba-

jan con amianto manufacturado y también las que trabajan en desamiantado, porque esta última parte no siempre se cumple. Igualmente proponemos un plan de recogida de residuos de asbestos a través de empresas y personal autorizado para su tratamiento en zonas controladas, comenzando de inmediato la retirada de los componentes de amianto y su sustitución por materiales inocuos en las instalaciones públicas, colegios, hospitales, redes de abastecimiento, etcétera, y por último, anticipar el fin de la moratoria prevista por la directiva de la Unión Europea para la prohibición definitiva del amianto en determinados usos. Esta es nuestra aportación a ese tema que, como digo, esperamos discutir próximamente en las comisiones de Sanidad y de Trabajo, aunque el enfoque no va a ser exactamente el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: La asbestosis es una fibrosis pulmonar producida por la inhalación de fibras y polvos de amianto, que tiene la consideración de enfermedad profesional en nuestro ordenamiento jurídico laboral. El Real Decreto 1995/1978 cita entre las enfermedades profesionales a la asbestosis, y se refiere a los trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto y especialmente a los trabajos de aislamiento térmico en la construcción naval. De esta calificación jurídica se derivan consecuencias sanitarias y de seguridad e higiene en los centros de trabajo mediante normas que vienen a prevenir y limitar los posibles efectos de la enfermedad. A título de ejemplo, la Orden Ministerial de 21 de junio del año 1982 y la resolución de la Dirección General de Trabajo, de 30 de septiembre del mismo año, sobre condiciones en que deben realizarse los trabajos en los que se manipula amianto, la Orden Ministerial de 31 de octubre del año 1984, que aprueba el reglamento sobre trabajos con este material, o la Resolución de 30 de febrero del año 1989, que regula la remisión a las autoridades administrativas de las fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto. Hay, por tanto, toda una construcción legal relativa a esta enfermedad profesional que pone de manifiesto la sensibilidad de la legislación social española sobre la asbestosis y que ha de ser cumplida preceptivamente por la empresa, habiendo, si no, mecanismos suficientemente contrastados para que esto hubiera sido así, como por ejemplo la inspección de trabajo o los propios tribunales de lo social.

Pero además, el astillero de Izar-Ferrol ha venido tradicionalmente adelantándose a la regulación legal general en la previsión de las consecuencias del trabajo con amianto. En los años sesenta, antes de que en 1971 la ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo lo hiciera obligatorio, ya se utilizaba en la empresa

la protección respiratoria en los trabajos con riesgo de amianto. En febrero de 1977, cuando todavía no existía ninguna normativa legal específica, el servicio de seguridad del astillero, debido a los índices de mayor toxicidad del amianto aparecidos en ciertas publicaciones técnicas, establece unas normas de seguridad específica, llamadas instrucciones de seguridad para prevenir los riesgos de exposición al amianto, adelantándose así al conjunto de la industria española al respecto. Se adquieren sistemas de medidas y se comienza con las primeras mediciones de fibras de amianto en el ambiente de trabajo, utilizándose como criterios de referencia para valorar la exposición valores mucho menores que los oficializados en el registro de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

Por otra parte, los servicios médicos vienen realizando los reconocimientos específicos legalmente exigidos a partir de los protocolos y las fichas médico-laborales, reconocimientos que continuarán durante el tiempo necesario para detectar las posibles patologías en los trabajadores profesionalmente expuestos. La empresa, como ya se ha dicho aquí, figura de alta en el registro de empresas con riesgo de amianto y, por tanto, sujeta al seguimiento legal que corresponda. Existen, por otra parte, numerosas actas de los órganos paritarios en seguridad, en las que a partir del año 1989 se informa a los representantes de los trabajadores de todas estas cuestiones y ellos participan activamente en el desarrollo de las actuaciones que se van estableciendo. Por todo ello, nos parece que, si bien toda cautela es poca, las garantías legales vigentes y la práctica de la empresa son suficientes en este momento para prevenir y tratar el problema de la asbestosis en la factoría de Izar-Ferrol, entre otras cosas, porque algunas de las propuestas de la iniciativa que debatimos ya se cumplen en la realidad de cada día. Las propuestas concretas que hoy se nos plantean pueden ser divididas en cuatro grupos.

Antes de analizarlas, sí querría decir que el número de afectados, según los datos que tenemos, es, afortunadamente, muy inferior al que expresa la exposición de motivos de la proposición que debatimos, lo que no resta importancia al problema pero sin magnitud. Así, el grupo proponente dice que hay 300 casos reconocidos, de los que 200 están en activo, mientras que nuestras cifras nos dicen que se han examinado 321 casos expuestos al riesgo, de los que 98 se han enviado al Instituto de Silicosis de Oviedo para su dictamen y, entre ellos, han sido declarados oficialmente como enfermos de asbestosis 86, de los que 29 son los que están en activo. Ya digo que con ello no restamos importancia al problema, pero sí lo centramos en su real magnitud.

Para finalizar, brevemente vamos a pasar al análisis de las propuestas concretas que recogen la iniciativa, que son numerosas y que nosotros dividiríamos en cuatro grupos.

Primer grupo, relativo a los reconocimientos médicos. Tanto si se trata de trabajadores afectados como no afectados, en activo, prejubilados o jubilados, ya está regulada la obligatoriedad de los reconocimientos médicos periódicos, ocupacionales o postocupacionales, y las características que deben reunir los mismos por el reglamento sobre trabajo con riesgo de amianto.

En cuanto al acceso voluntario a la incapacidad absoluta por enfermedad profesional, hay un procedimiento legalmente establecido para el reconocimiento de la invalidez absoluta. Cualquier trabajador en activo o prejubilado puede instar el inicio del procedimiento de declaración de la invalidez y no creemos que sea oportuno establecer excepciones al sistema legalmente, y con generalidad, establecido.

En cuanto a la creación de un fondo económico, dado que las medidas recogidas anteriormente no proceden, desde nuestro punto de vista, al estar recogidas por la normativa vigente, no nos parece necesario el fondo que se solicita para cubrir las necesidades que pudieran derivarse precisamente de la toma en consideración de lo que anteriormente se nos proponía.

En lo que se refiere a los puntos 8, 9 y 10 de la iniciativa, tenemos que decir, en cuanto al punto 8, que la evaluación de los riesgos que debe realizar toda empresa, teniendo en cuenta todas las actividades que se desarrollen, sean regulares o esporádicas, incluye la identificación de cualquier elemento que contenga amianto, en la medida en que este contamine o pueda contaminar el ambiente de trabajo. En cualquier caso, los trabajos de mantenimiento y reparación de elementos en los que exista riesgo de desprendimiento de amianto deben realizarse con las especiales precauciones que se establecen en la Orden Ministerial de 7 de enero del año 1987.

En cuanto a la sustitución de los forrados de amianto, el principio de sustitución de los peligrosos por los menos peligrosos, en este caso del amianto por otras fibras menos nocivas ya está recogido en el artículo 15 de la Ley de prevención de riesgos laborales y en el artículo 5.1 del reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto, los trabajos de desmiantado se regulan a su vez en la Orden Ministerial anteriormente citada de enero de 1987.

Por último, en cuanto al tratamiento de nuevas fibras con los mismos sistemas de protección que se emplean para el amianto, quiero decir que cuando se efectúe la sustitución será obligatoria la revisión de la evaluación, lo que pondrá de manifiesto la magnitud de los riesgos existentes y las medidas preventivas que conviene adoptar, que dependerán de la naturaleza de las fibras empleadas, que precisamente se sustituyen para que no sean cancerígenas, y de las condiciones de exposición a las mismas.

Por tanto, con arreglo a todo lo dicho, nos parece que tenemos un edificio legal suficientemente importante sobre la materia que tratamos, y con ese edificio legal

se garantiza sin duda alguna que la enfermedad esté suficientemente prevenida y que se puedan tomar las medidas oportunas para su tratamiento. Nos parece que existiendo todas estas leyes, lo que debe plantearse es su cumplimiento, si alguien piensa que no se están efectuando, y estamos seguros que las normales relaciones entre el comité de empresa y la dirección de Izar-Ferrol seguirán avanzando en la permanente mejora de la situación.

En ese ámbito es en el que creemos que se debe seguir avanzando y, en consecuencia, vamos a votar en contra de la iniciativa que se nos plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: El amianto es malo, porque produce asbestosis. Hace mucho que se sabe, pero el Grupo Parlamentario Popular vota en contra de esta proposición no de ley. Aunque sea malo y se sepa, afecta a trabajadores directamente, y hay mucho tiempo para prohibir, hay mucho tiempo por delante, toda la historia. Si las asbestosis pasasen por ministerios y ámbitos ejecutivos, seguramente se habría ido más deprisa en su prohibición, pero normalmente los más afectados son los de abajo, en primer lugar, los trabajadores que tienen contacto directo con el material, que se producía en las fábricas y que desde hace mucho tiempo se sabe que es malo.

Todas las medidas propuestas por el compañero Francisco Rodríguez, representante del Bloque Nacionalista Gallego, tienen un sentido concreto referido a los afectados o potenciales afectados de la empresa Izar, pero, a mi entender, son válidas como medidas preventivas en todos los casos y sustitutivas del amianto. Por ello, nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, ya que nos parece que es válida para este momento concreto, pero al mismo tiempo nos gustaría que, con la extremada sensibilidad de esta Comisión, se expresase una iniciativa hacia el plenario para el adelantamiento de la total prohibición del amianto y todo tipo de medidas preventivas y sustitutivas del amianto en los lugares en donde hace muchos años se ha instalado. Tenemos que hacer frente a este problema para que los trabajadores y las gentes de la ciudadanía en general que no son trabajadores directos pero que sufren las consecuencias de la enfermedad del amianto, puedan tener unas mínimas garantías y la seguridad de que están debidamente protegidos ante esta posible enfermedad.

Por tanto, no es necesaria mucha retórica para explicar que una medida es buena; por el conjunto de propuestas que hacen en la proposición no de ley los amigos del Bloque Nacionalista Gallego, la apoyamos sin más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, ¿acepta usted la enmienda socialista?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Por supuesto que aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista, porque viene a completar, con medidas de carácter amplio y genérico y con objetivos a más largo plazo, nuestra proposición no de ley.

— **SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE CRISIS DE LA EMPRESA SINTEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000505)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel.

Tiene la palabra el portavoz socialista.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Presentamos esta iniciativa porque de todo el mundo es conocido el drama que atraviesan los trabajadores de una empresa que hasta hace muy poco tiempo era rentable y con beneficios, que no tiene absolutamente ninguna solución. Es verdad que después de haber presentado esta proposición ha habido algún acontecimiento, como ha sido una resolución del Ministerio de Trabajo por la cual se ha aceptado el expediente de rescisión presentado por la empresa. Nosotros en este mismo acto ya anunciamos que presentaremos una enmienda *in voce* para que en el punto 3 se sustituya la palabra aplazada por: que se reconsidere la decisión resolutoria, puesto que todavía no es firme.

Es muy conocido el calvario que ha tenido esta empresa desde 1999. Es una empresa que —para refrescar la memoria— se vendió por parte de Telefónica a otra empresa en 1996, que tuvo unos beneficios de 2.350 millones en ese mismo año de la venta. Siguió teniendo beneficios en 1997, en 1998 y hasta en 1999. En 1998 fueron 1.168 millones y en 1999, 3.430 millones. Por tanto, era una empresa que funcionaba bien, no había ningún problema. Pero, ¿qué ocurre a partir de 1999? En el informe que hace la Inspección de Trabajo para que la dirección general definiera el expediente, están perfectamente explicadas las causas por las cuales esta empresa entra en crisis. Las causas fundamentales son un fuerte descenso de la cartera de pedidos de su principal cliente, que era Telefónica. Hay que decir que en los compromisos de venta estaba el mantenimiento de estos contratos por parte de Telefónica. Por cierto, ese informe es denegatorio a las pretensiones de la empresa y, al parecer, no se ha tenido en cuenta para aprobar el expediente. Es un informe prolijo en el que se detallan con precisión las causas fundamentales que son, como digo, ésta y también un dete-

rioro de la situación financiera, porque el accionista principal empieza a hacer una serie de modificaciones en el patrimonio de la empresa, con ventas de filiales en paraísos fiscales, que lleva a una situación de quiebra y a la suspensión de pagos.

No me voy a extender porque es muy conocido. Lo que sí me interesa es analizar la clave del año 1999, qué es lo que pasa, porque aquí hemos ido muy deprisa sobre todo el tema de las privatizaciones. No ha habido posibilidad de discutir en esta Cámara en profundidad sobre las privatizaciones que se han efectuado por parte del Gobierno del Partido Popular, y éste es un ejemplo. No pudimos en su día fiscalizar lo que supuso la privatización de Telefónica. Hoy tenemos un ejemplo de lo que esto ha producido. Un año antes de 1999 se produce una circunstancia, y es que hay una empresa, que se llama Radiotrónica, una empresa pequeña que se dedicaba a la misma actividad que Sintel, que estaba en crisis en esa época, tenía deudas, tenía conflictos, y es comprada por un cuñado, del entonces presidente de Telefónica, Juan Villalonga. A partir de ese momento, esa empresa, según las noticias de prensa de aquella época, en un mes sube espectacularmente; la inversión de apenas 1.000 millones de estos accionistas, que se convierten en accionistas principales, en un mes se acerca a los 5.000 millones. Empieza a haber contratos con Telefónica; Telefónica otorga un contrato de 17.000 millones a Radiotrónica; sigue operando en Brasil; Villalonga se lleva nueve proveedores a Brasil, entre ellos Radiotrónica, etcétera. O sea, que se trata de una empresa pequeña, comprada por un familiar cercano a Juan Villalonga —Juan Villalonga era amigo del señor Aznar cuando fue nombrado presidente de Telefónica, para que refresquemos la memoria— y automáticamente empiezan a decaer los contratos de Telefónica con Sintel. ¡Qué casualidad! Empiezan las prácticas extrañas, porque la familia Mas Canosa, que compra esta empresa, abandona la gestión de la misma no se sabe por qué. Me imagino que será porque empieza a no haber contratos de Telefónica y comienzan, es cierto, las actividades especulativas que llevan a la situación actual.

No estoy eximiendo de ninguna responsabilidad a los accionistas de Sintel. Lo que sí es cierto es que Sintel tenía en esa época 2.000 trabajadores, que se reducen luego a 1.800 y ahora, con el expediente, se quedarán prácticamente en 600 trabajadores. Yo creo que ahí hay una clara responsabilidad, porque en esa época todavía Telefónica era una empresa pública. **(Rumores.)** Sí, sí, Telefónica era una empresa pública en 1996 y en 1997. **(El señor Martínez-Pujalte López: pero no en 1999.)** Hay una clara responsabilidad de no mantenimiento de esos contratos. Creemos que es una operación de vaciado de una empresa que estaba funcionando para montar un grupo alrededor de esa actividad de Telefónica, o sea que el negocio público se va convirtiendo en negocio privado con personas claramente

identificadas. Es cierto que estos accionistas a los que me he referido antes, posteriormente, después de algún acontecimiento que surge en relación con el presidente de Telefónica, abandonan esta empresa y recalcan en otra empresa, que se llama Puleva-Ebro.

Ahora, resulta que Sintel es comprada por dos euros por un señor que se llama Carlos Gila. Dirán ustedes: bueno y qué. Es que Carlos Gila fue presidente de la empresa pública Alimentos y Aceites y consejero de Azucareras Ebro Agrícolas. O sea, que nos encontramos ahora con que el señor que hoy es propietario de Sintel proviene del núcleo de Ebro Agrícolas, donde curiosamente recalcan los accionistas que estaban en Radiotrónica. Estamos hablando de que en el informe, que yo he mencionado antes, de la Inspección de Trabajo se relata cómo se ha producido la descapitalización de Sintel y por qué se reduce la carga de trabajo. Pero es que además en otro informe que pide, para emitir el suyo, el Ministerio de Trabajo, concretamente a la Dirección General de Política Tecnológica, se habla de que las inversiones previstas en este sector hasta el año 2007 son de 600.000 millones de pesetas y sólo en Telefónica de 480.000 millones. O sea, que estamos hablando de un sector que tiene inversiones de futuro, que tiene futuro y que por una operación financiera para pasar la propiedad y el negocio de un lado a otro, 1.800 trabajadores llevan en la calle un tiempo y sin cobrar seis meses, y este Gobierno no hace absolutamente nada y este Gobierno no tiene ninguna responsabilidad, ni siquiera desde el ámbito del trabajo, ni siquiera desde el ámbito de su responsabilidad en Telefónica, que todavía la sigue teniendo, porque tiene una acción de oro. Lo que pasa es que durante estos cinco años parece que ustedes no tienen ninguna responsabilidad, las elevan todas a quince años atrás. Pues tienen responsabilidades.

Por eso, como creemos en esos trabajadores, en esas familias y que esta actividad merece la pena ser conservada y no merece esa actitud del Gobierno, hemos presentado esta proposición para que se tome en consideración y el Partido Popular la vote, porque lo único que pedimos es que se realicen las gestiones necesarias para que Telefónica cumpla sus compromisos con Sintel; que coopere en el proceso de reflotamiento de esta sociedad con las negociaciones que tenga que haber con los trabajadores, porque somos conscientes de que la situación de ahora no es la misma de hace dos años; que se analice ese plan de ajuste y que se vea la viabilidad de esta empresa, que es posible. Para ello, como digo, pedimos que se reconsidere la decisión resolutive sobre este expediente, que no es definitiva, que tiene un margen de recurso y que me imagino que los trabajadores lo habrán planteado; que el Ministerio de Trabajo analice a fondo el expediente que ha aprobado, porque, como he dicho, la Inspección de Trabajo se muestra contraria a ese expediente. Por tanto, no entendemos por qué el Ministerio de Trabajo, siendo la Ins-

pección de Trabajo contraria a ese expediente y razonándolo perfectamente, da el sí al mismo; no entendemos la connivencia que puede haber aquí para que se diga que sí a un expediente clarísimo, en el que se pide la nulidad, y se vea una clara justificación económica en todas las medidas de ajuste de plantilla. El Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en que se revise la situación de Sintel desde el mismo momento de la venta hasta ahora. Por eso pedimos el apoyo a esta proposición, que sólo pretende resolver un problema gravísimo de muchas familias que no tienen ninguna solución y también resolver un problema de empleo en un sector que entendemos que tiene futuro, tiene actividad y por lo tanto merece la pena que este Gobierno haga un mínimo esfuerzo para resolverlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el diputado señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Intervengo para manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición no de ley y para recordar que a estas alturas, y después de seis semanas de protesta y de acampada de los trabajadores de Sintel en pleno Paseo de la Castellana, los medios de comunicación, muchos controlados por Telefónica, ellos sabrán por qué, no se han hecho eco de la importancia que una protesta de estas características debería tener. El hecho de que las familias se encuentren encerradas en la catedral de la Almudena, en condiciones muy precarias, tampoco tiene la repercusión mediática que, desde nuestro punto de vista, por la importancia del asunto, debería recabar.

Hay que recordar de dónde parte el problema de Sintel. Esta empresa se vendió a Mas Canosa—por cierto, recibimos periódicamente en los buzones que están en la M-30 la revista hispano-cubana, editada por una fundación, en su momento financiada incluso por el señor Mas Canosa— por un precio que, según denuncian los trabajadores, en ningún momento se cobró, por lo que creo que estamos ante un contrato nulo, porque no hubo pago del precio. Sin embargo, Telefónica, curiosamente, en ningún momento reclamó el pago de ese precio, se desentendió de los trabajadores y unilateralmente, seguramente era lo que buscaba como represalia frente a MasTec, la empresa de Mas Canosa y ahora de sus hijos, retiró la cartera de pedidos. De esta manera sumió a una empresa—por cierto, los señores del Partido Popular y la ministra de Ciencia y Tecnología se llenan la boca hablando de las nuevas tecnologías, de la nueva economía, del sector con futuro— con personal especializado, una empresa que opera en el sector de las telecomunicaciones, con contratos en ese sector, en la situación que se encuentra actualmente. Estamos hablando de trabajadores en edades muy conflictivas, muy peligrosas para poder encontrar un empleo, entre 40 y 50 años, algunos más; estamos hablando de trabajadores que llevan ocho meses sin

cobrar una nómina; estamos hablando de un Gobierno que aprueba un expediente de regulación de empleo—ya sé que a ustedes les puede dar igual, que no es asunto suyo— para hundir aún más a esta empresa, y creo que este Gobierno debe hacer algo. Este Gobierno interviene como muñidor de varias operaciones, algunas de ellas fallidas, como puede ser la malograda fusión eléctrica; este Gobierno se excede de lo que son sus competencias en materia económica siempre que conviene a los intereses no generales, sino particulares de partidos o de personas determinadas, por lo que en aras de los intereses generales el Parlamento les pide que intervengan para resolver el problema de los trabajadores de Sintel y que lo hagan utilizando, como se acaba de recordar aquí, *la golden share*, la acción de oro que tienen en Telefónica, que para algo les debe servir, aparte de para conformar alrededor de esta empresa un grupo mediático que les es afín.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El Grupo Vasco va a apoyar, yo diría que sin reservas, la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel.

Como se ha dicho, la situación actual de la empresa es fruto de un largo proceso de operaciones societarias en el que los mayores perjudicados han sido, a la postre, los trabajadores de la compañía. En estos momentos, la empresa se encuentra en suspensión de pagos, con un expediente abierto de reducción de plantillas, que afecta a casi dos tercios de sus empleados (unos 1.200 trabajadores), así como con un importante atraso en el abono de las nóminas, en los pagos a la Seguridad Social y en las cuotas de los planes de pensiones. Esto supone una situación enormemente difícil para muchos de estos trabajadores, así como para sus familias, un colectivo que abarca en el conjunto del Estado a más de 2.000 personas con empleo directo, 112 de ellas en Euskadi. Todo ello, como decía, forma parte de una gestión confusa y de una actuación irresponsable producida en varios momentos de un largo proceso. Éste comienza con la venta en marzo de 1996 de la empresa Sintel por parte de Telefónica a la compañía MasTec, propiedad de la conocida familia anticastrista Mas Canosa. MasTec no abona a Telefónica el precio de compra, como se ha dicho, y Telefónica por su parte no exige el cobro en virtud de las acciones ante los tribunales de justicia a las que legítimamente tendría derecho. Por último, la familia Mas Canosa se desprende en diciembre de 1998 de un 87 por ciento del capital de Sintel sin haber liquidado su deuda de compra anterior y apuntalando de este modo una operación especulativa que significa a la postre abandonar la empresa a su propia suerte. La conclusión final de todo este proceso

supone dejar a los trabajadores en la peor de las situaciones y generar en consecuencia un grave problema de dimensión social, que ya ha dado lugar a huelgas y movilizaciones.

Resulta cuando menos extraña la actitud de Telefónica, que renuncia a exigir el pago de la operación de venta de la empresa, pero que después, como medida de presión, retira a la misma su cartera de trabajo. Todo ello repercute de nuevo en los trabajadores, que ven peligrar la existencia de la empresa y que no afecta en modo alguno a los responsables del impago, la compañía MasTec y la familia Mas Canosa.

Consideramos todos estos hechos como especialmente graves y sugieren la posibilidad de dos líneas de actuación sobre las que esta Comisión tiene ahora la oportunidad de pronunciarse. En primer lugar, un problema de responsabilidad en la gestión con evidentes derivaciones políticas, una responsabilidad exigible en medio de la euforia privatizadora desencadenada por el Partido Popular y que afecta a Telefónica, en primera instancia con relación a la presidencia de Cándido Velázquez, alma mater de esta operación, pero también posteriormente cuando incluso como empresa privada el máximo responsable de Telefónica seguía siendo fruto de una designación gubernamental.

Por todo ello, el Grupo Vasco piensa que el procedimiento de venta de Sintel a la familia Mas Canosa debe ser revisado y que al mismo tiempo se debe instar al Gobierno a que asuma su responsabilidad subsidiaria y a que busque para la compañía Sintel un futuro que garantice el máximo de los puestos de trabajo que se encuentran actualmente en peligro. Esta Comisión debería también instar al Gobierno para que aborde sin dilación alguna el problema de carácter social que ya se ha desencadenado e instrumentar, a través de las entidades financieras pertinentes, un crédito-puente que permita a los trabajadores afectados recibir un anticipo sobre las ya importantes cifras de deuda que con ellos tiene la empresa.

En definitiva, nos parece oportuna la posibilidad de que el Gobierno afronte las consecuencias sociales del problema y aclare definitivamente las extrañas circunstancias que han rodeado la vida de esta empresa a lo largo de los últimos años, por cuanto que su corresponsabilidad en las decisiones estratégicas adoptadas por Telefónica resulta relevante a la hora de valorar la venta de Sintel al entorno empresarial de los Canosa. Una operación de choque para paliar la dramática situación de los trabajadores afectados por esto en ningún caso debe hacernos olvidar las responsabilidades previas en el esclarecimiento de este asunto, ni tampoco la obligación del Gobierno central de garantizar la estabilidad laboral del conjunto de los puestos de trabajo que ahora se encuentran amenazados.

Señores del Partido Popular, tomen ejemplo de sus correligionarios en el País Vasco y faciliten la solución de Sintel. El Parlamento Vasco ha aprobado una

moción con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, incluido el Partido Popular, con el siguiente texto: El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco a instrumentar a través de entidades financieras un crédito puente en concepto de anticipo de las cantidades a recibir del Ministerio de Trabajo por cada uno de los trabajadores de la empresa Sintel pertenecientes a los centros de trabajo de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. El Parlamento Vasco insta a la Administración central del Estado a que, en coherencia con el punto anterior, ponga en marcha las acciones oportunas para paliar la situación actual de deterioro de los trabajadores de Sintel en todo el Estado español y lleve a cabo las gestiones que considere más oportunas para garantizar la estabilidad laboral de este colectivo.

Señores del Partido Popular, el Gobierno vasco funciona y arregla los problemas de los ciudadanos, los problemas reales de la gente que sufre incluso las consecuencias de una empresa privatizada por el Estado. El Gobierno del Partido Popular podría tomar ejemplo y hacer lo mismo. No sé por qué me da la sensación de que no lo va a hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Desde hace 48 ó 49 días hay 1.800 trabajadores, 1.800 personas que están aparcadas en el Paseo de la Castellana o en la catedral de la Almudena. Gentes que sufren. Gentes que buscan una solución. El otro día murió en este proceso, por infarto, el segundo trabajador. El primero murió en diciembre. Y Telefónica no dice nada. Y el Gobierno, que tiene la acción de oro, no dice nada. Y el Partido Popular dice que esta empresa es una empresa privatizada. Es decir, detrás de todo eso se camufla la realidad que afecta a 1.800 trabajadores, a sus familias, a todo lo que representa de ebullición social, etcétera. ¿No ven ustedes ningún peligro en todo esto? ¿Creen que esto puede continuar *in aeternum*, que empresas de ese tipo se vean liquidadas, los trabajadores engañados, frustrados? En fin, ustedes mismos. A lo mejor esta es la imagen del centro, que finalmente chocará con la realidad social de los hechos y producirá otras reacciones.

En marzo o abril de 1996 Telefónica vende Sintel a la empresa MasTec. Debería irse con cuidado para en el futuro no vender ninguna empresa a grupos empresariales gansteriles. (**Rumores.**) Sí, gansteriles, de gansterismo: Chicago. (**El señor Martínez-Pujalte López: Mira allí.—La señora Pleguezuelos Aguilar pronuncia palabras que no se perciben.**) En ese momento concreto se acuerda un precio a pagar aplazado. Nunca se paga. Telefónica no exige cobrar a MasTec. En 1999 Sintel inicia pagos a Telefónica para pagar la deuda que MasTec mantiene con su anterior propietario. Parece un jeroglífico, ¿no? Es innecesario

argumentar lo irregular de que MasTec compre Sintel y no lo pague y que tres años más tarde Sintel asuma su propio pago. Esto es un grave perjuicio para Sintel. Telefónica vende Sintel a MasTec; pero a MasTec le sale gratis la compra de una empresa. Los gestores de la sociedad consideran ahora que no hay ilegalidad porque han pasado tres años desde la compra —que no el pago— de Sintel. Es decir, la marrullería legal para acabar de hacer el trabajo.

Desde 1996 —el año de la compra— los nuevos propietarios han propuesto cuatro expedientes de regulación de empleo: cuatro. Tres de ellos han sido rechazados por la Dirección General de Trabajo, y el cuarto es aceptado con 796 despidos, de 1.800 trabajadores. La Dirección General de Trabajo adopta esta decisión contra el informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que lo ha emitido previamente. Es frecuente que la Dirección General de Trabajo se pronuncie contra los sindicatos y los trabajadores. Lo que es muy infrecuente —no sé si hay alguna ocasión, sin duda la habrá— es que se pronuncie también contra la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que en teoría debe haber hecho un análisis de la situación más exhaustivo, más profundo y más objetivo. Además, la Dirección General de Trabajo se pronuncia contra los informes realizados por las inspecciones de Trabajo de todas las comunidades autónomas. El informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, entregado a la Dirección General de Trabajo el 20 de febrero es contundente en relación a este tema: que no hay motivos para el expediente de regulación de empleo. El Gobierno desprecia este informe, da la espalda a los trabajadores y sindicatos, apoya a los responsables del estrangulamiento de Sintel, que, al mismo tiempo, debemos recordarlo, obtiene beneficios en los años 1997, 1998 y 1999; oculta maniobras especulativas que originan un espectacular crecimiento de los costes financieros originados por las operaciones a favor del accionista y por la externalización de pedidos para provocar la desocupación en este caso concreto de los trabajadores de Sintel y la ocupación de trabajadores mediante subcontratas. De nuevo chocamos con las subcontratas.

¿Por qué la Inspección general informa desfavorablemente el informe de regulación de empleo después de un pormenorizado y exhaustivo análisis? ¿Por qué dice que a su entender no debe apoyarse este ERE? Porque con dicha petición y el plan de viabilidad presentado por la empresa no se garantiza su viabilidad futura, ni el empleo en la misma ni la superación de la situación económica negativa. Cito textualmente. Y continúa: La gravedad de la situación de la empresa es fundamentalmente de carácter financiero y patrimonial sin que el plan de viabilidad de la empresa aporte compromiso o acuerdo y decisión del accionista propietario de la sociedad y de apoyo financiero y patrimonial,

necesario para garantizar la continuidad de las operaciones de la sociedad.

Igualmente, el informe plantea que las medidas de reducción de plantilla no resuelven ni ayudan a resolver el grave problema financiero y patrimonial que tiene la empresa. Del texto en su conjunto se desprende que el verdadero responsable de la situación no es el exceso de plantilla, ya que desde que la empresa fue vendida por Telefónica su plantilla se ha visto rebajada en más de un 25 por ciento, pasando de 2.524 trabajadores a los actuales 1.800 empleados. Lo que sí parece el elemento fundamental y crucial para haber llegado a esta situación ha sido la gestión financiera y de especulación realizada desde la compra, inmersa en una verdadera maraña de actuaciones financieras infestada de irregularidades como las que en su momento ha denunciado el comité intercentros. Algunas ya las he planteado antes. Vuelvo a reiterarlas citando exactamente lo que dice el comité intercentros: Sintel presta dinero a sus filiales por un valor de 623 millones en préstamos directos y 290 en fianzas y avales. Sintel presta dinero a su propietaria MasTec: un total de 2.353 millones de pesetas en dicho ejercicio. Sintel tiene que afrontar el pago de la deuda con Telefónica por la propia compra con un desembolso de 1.973 millones en 1999. Sintel realiza trabajos a Telefónica que luego no cobra y ésta tiene una deuda con Sintel de 6.000 millones de pesetas. Sintel vende sus filiales a MasTec, pero lo cobra por valor de 1.736 millones. Sintel reconoce deudas a MasTec que no existen formalmente. Telefónica en el momento de la venta se apropia de todo el patrimonio inmobiliario de Sintel por valor de 1.500 millones de pesetas, mientras su valor en el mercado se acerca actualmente a los 20.000 millones de pesetas. Esta es la historia que hemos vivido ya en otras ocasiones, pero es la historia de la última aventura de las empresas de carácter industrial que, además, en este caso concreto de Sintel tienen absoluto futuro, tal y como ha señalado el informe del compañero del Grupo Socialista.

Frente a todo esto, no se puede inhibir el Gobierno, no puede decir que esto es una empresa privatizada. Ya veremos lo que ha pasado con las empresas privatizadas, pero en relación con esta empresa concreta y, especialmente, en relación con los 1.800 trabajadores afectados y sus familias, lo que tiene que hacer el Gobierno de forma diligente es poner en marcha una acción para que en un plazo rapidísimo solucione el problema y dé viabilidad a una empresa que tiene futuro con prácticamente todos sus trabajadores. En todo caso, si se tiene que negociar alguna salida de trabajadores de la empresa, négóciase con el comité intercentros, que están abiertos en su propuesta para ver cómo puede llegarse a determinado tipo de prejubilaciones, pero nada más. Por ello, pedimos al Grupo Popular que apoye la proposición no de ley del Grupo Socialista y podamos salir de esta Comisión con un poco más de optimismo respecto a la solución de los problemas que tiene plantea-

dos la gente de nuestro país, la gente de abajo, la gente que no sale en las macromagnitudes económicas que antes el Gobierno ha mencionado a través del señor Folgado o que el representante del Grupo Popular nos ha expresado de una forma absolutamente brillante.

Nosotros apoyamos esta proposición no de ley y es lo que deberían hacer todos los grupos presentes en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, en primer lugar, antes de fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría informar a la Cámara de las actuaciones políticas que ha ejercido nuestro grupo parlamentario ante la Comisión de Política Social, en el sentido de que ha presentado una proposición no de ley por la cual el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actuar de manera urgente, a través del Fondo de Garantía Salarial, para garantizar el pago de los siete meses de salario que la empresa Sintel adeuda a sus trabajadores, como consecuencia de la suspensión de pagos de la misma, así como también a adoptar todas aquellas medidas que sean precisas para acelerar el pago de las nóminas.

Cabe decir también que dicha proposición no de ley, que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), está basada en un acuerdo reciente que tomó el Parlamento de Cataluña, con la aprobación de todos los grupos de la Cámara, en el sentido de instar al Gobierno de la Generalitat de Catalunya a realizar una serie de actuaciones y gestiones orientadas a paliar el déficit que la situación de suspensión de pagos de la empresa Sintel está proporcionando a todos sus trabajadores. Dichas orientaciones iban dirigidas a realizar gestiones necesarias para que Fogasa pagara a los trabajadores de Sintel las nóminas atrasadas y en el caso de insolvencia serían abonadas por el mismo Fogasa. En segundo lugar, también se instaba a garantizar la aplicación urgente de los oportunos expedientes de renta mínima de inserción, así como también a impulsar ante las entidades de crédito la gestión de una línea de créditos personales para los trabajadores de Sintel a cuenta de las cantidades que por salarios impagados obtengan del Fogasa. También se aprobó en dicha resolución una moción orientada a realizar las gestiones oportunas para la búsqueda de una solución empresarial a la empresa Sintel.

Por este motivo, sobre la base de esta proposición no de ley, presentada ante la Comisión de Política Social, así como de la resolución aprobada por todas las fuerzas políticas del Parlamento de Cataluña, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente el primer punto

de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, ya que va en la misma dirección que alguno de los puntos aprobados en el Parlamento de Cataluña, así como también asume el espíritu de la proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario ante la Comisión de Política Social con el fin de acelerar el cobro de todas las mensualidades que se adeudan a los trabajadores de Sintel, y pediríamos votación separada del resto de los puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con brevedad.

Intentaré ser lo más claro posible acerca de la posición de mi grupo sobre una cuestión que nos preocupa seriamente. Cuando se habla de ciudadanos o ciudadanas que lo están pasando mal, mi grupo tiene una especial sensibilidad y creemos que las bromas no han lugar porque estamos ante un tema muy serio y desde nuestro grupo parlamentario queremos expresar nuestra absoluta solidaridad con los trabajadores de esta empresa que, además, tienen el apoyo absoluto de mi grupo parlamentario y del Gobierno, que ya ha intervenido.

Anteriormente, se ha hablado de una cierta inhibición. El Gobierno ha intervenido a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para, dentro del marco legal de competencias que le da este Parlamento, hacer lo posible por ayudar a la empresa. Tienen nuestro apoyo absoluto en dos direcciones. La primera, en las acciones legales que se lleven a cabo para dirimir las responsabilidades, si las hubiere, de los administradores. Algunos grupos parlamentarios han hablado aquí de responsabilidades que hacen referencia al marco penal y los trabajadores tienen todo nuestro apoyo para que se diriman cuantas responsabilidades de los administradores a que hubiere lugar en este campo. La segunda, ofrecemos nuestro completo apoyo para ayudar a la empresa en su viabilidad y a los trabajadores dentro del marco legal —y mi grupo parlamentario se lo ha manifestado al comité de empresa todas las veces que se ha reunido con ellos—, primero, para establecer la viabilidad de esa empresa tras la suspensión de pagos, estudiando todas las quitas a que hubiere lugar y, después, ayudando a los trabajadores, tras el expediente de regulación de empleo, para que el Fogasa les pague cuanto antes.

El portavoz del Grupo de Convergència i Unió ha hablado de que el Fogasa adelante los pagos o que pague en el menor tiempo posible; nosotros estamos absolutamente de acuerdo, pero hay que dejar bien claro en esta Comisión que, para que el Fondo de Garantía Salarial pague, tiene que haber un expediente de regulación de empleo; si se ha hecho un expediente

de regulación de empleo, estamos dando el primer paso para que los trabajadores cobren y, en tercer lugar, para intermediar intentando lograr un plan de viabilidad para esa empresa.

Dicho esto, que es importante y expresa nuestra absoluta solidaridad con los trabajadores y nuestro compromiso para que, en el marco legal, podamos facilitar la viabilidad, creo que la intervención del portavoz del Grupo Socialista ha pecado de una cierta osadía. Es verdad que esta empresa se vendió el 1 de abril del año 1996. Es muy importante tener esta fecha en la cabeza porque las elecciones se celebraron el 3 de marzo del año 1996. Telefónica vende esa empresa y no tenía por qué pasar por Consejo de Ministros, porque en ese momento Telefónica, aunque su capital era principalmente público, era una empresa privada que vendió y tomó la decisión veintitrés días después de que el Partido Socialista perdiera las elecciones y previamente a que el Partido Popular tomara posesión. En ese interregno se vende la empresa. ¿Y cuándo se decide la venta de esta empresa, cuestión muy importante, porque a la vista de ello hay cosas que no se pueden decir? Se decide en un consejo de administración, del que tengo el acta para que no haya duda, del 29 de marzo de 1996. ¿Quién estaba en ese consejo de administración? Un vicepresidente nombrado por la Dirección General del Patrimonio; el director general del Patrimonio; el director general de Tributos; el jefe de gabinete del señor Borrell; el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores socialista; el secretario de Estado de Administración Pública y también el de Industria del Gobierno Socialista; el secretario general de Empleo; el director general de Presupuestos, y una persona nombrada por la Presidencia del Gobierno socialista. Todos ellos votan por unanimidad, señorías —para que se sepa de qué estamos hablando— la venta del grupo Sintel a la empresa MasTec, propiedad de la familia Mas Canosa.

Estoy seguro, señorías —y mi grupo lo afirma—, que en esa decisión, en ese momento procesal, donde se habían perdido las elecciones y todavía no había tomado posesión el Gobierno del Partido Popular, todo este conjunto de altos cargos del Gobierno socialista —a los que quizá les podían invitar a un seminario para que les expliquen la venta— decidió la venta a la familia Mas Canosa por motivos de racionalidad económica. Estoy seguro —y no voy a decir aquí lo contrario en un momento y en un tema tan serio— de que no hubo ningún otro motivo, estoy seguro de que estos señores la vendieron por pura racionalidad económica, pero no nos diga que el señor Mas Canosa, al que se han referido algunos intervinientes anteriores, tenía alguna relación con nosotros —como alguien ha dicho—; tendría alguna relación con estos señores. Por unanimidad todos esos señores dicen que Sintel se ha vendido a la familia Mas Canosa porque su empresa es la líder mundial, dicen que la empresa MasTec lleva

más de cien años funcionando y siguen diciendo que está introducida en el campo de las telecomunicaciones en Estados Unidos y que cotiza en Nasdaq —todo eso está en el acta—; todos estos señores, ex altos cargos socialistas, votan para que se transfiera Sintel a la familia Mas Canosa, a la empresa MasTec. Esta es la prueba de cómo no se debe afrontar un proceso de privatizaciones y, desde luego, desde 1996 cuando el Partido Popular asume la responsabilidad de Gobierno, no se hace ninguna privatización de ese modo. Ni fue el momento, ni había plan de empresa ni se garantizaban los puestos de trabajo.

De aquella situación viene la actual y los trabajadores de Sintel son los afectados por una mala política de privatizaciones en un momento en que el Gobierno era interino y que altos cargos de ese Gobierno están en el consejo de Telefónica y lo deciden. Ahora nos encontramos con la situación de una empresa privada, sin gestores, sin carga de trabajo y con una estructura poco competitiva. El Gobierno y mi grupo harán todo lo posible para darle viabilidad, pero desde luego lo que no queremos es que ahora, en un momento en que una empresa privada lo esté haciendo mal, nos reinventemos el hospital de empresas que era el INI. Eso no nos parece que deba hacerse; nos parece que dentro de los marcos legales tenemos que apoyar a esa empresa que hace una suspensión de pagos para que la Comisión delegada del Gobierno tome las decisiones oportunas para que le dé viabilidad. Tenemos que garantizar que si hay un expediente de regulación de empleo, esos trabajadores van a cobrar cuanto antes del Fondo de Garantía Salarial. Señorías, estamos ante un tema muy serio, que mi grupo afronta con muchísima seriedad, y desde luego el Grupo Socialista debería mirar en el pasado, y no en un pasado lejano, sino en un momento en que el Gobierno socialista estaba en situación provisional y que toma una decisión que ha afectado a muchos trabajadores. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Cuevas?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Solamente para decir que los problemas de esta empresa empiezan en el año 2000, no en 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a medidas a tomar ante la asbestosis en los astilleros públicos, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido aceptada por el proponente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación que ha hecho el señor Cuevas de la enmienda *in voce* de corrección técnica formulada por el propio grupo proponente, que es únicamente, en el punto 3, cambiar el verbo aplazar por reconsiderar. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, he pedido votación separada del punto 1.

El señor **PRESIDENTE**: Votación del punto 1 de la proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley en el punto 1.

Votación de los puntos 2 y 3 de la proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los apartados 2 y 3 de la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**